



Campaña contra un decreto

Las incompatibilidades en Ferrocarriles

La prensa reaccionaria siente ahora un sospechoso amor por los humildes. Por los funcionarios modestos. Por los obreros sin trabajo. Tienen que haber ocurrido, sin duda, muchas cosas para que esos periódicos, órganos de la plutocracia, de la oligarquía clerical y de la trata de blancas, se acuerden de que con 3.000 pesetas anuales no pueden vivir un empleado y su familia. Nosotros preguntamos a los que han hecho una virtud de la hipocresía y del cinismo una ejecutoria: ¿No fuisteis vosotros los que, a la par que arruinabais a España, condenasteis al hambre a proletarios y empleados? ¿No fuisteis vosotros quienes callasteis durante medio siglo ante las inmundicias de la acumulación de cargos en manos de unos señores que jamás supieron lo que es el trabajo? ¿No fuisteis vosotros los que mantuvisteis en los Gobiernos de la monarquía ministros que, al propio tiempo, eran asesores de Bancos y Empresas? Vosotros, los que hipotecasteis la independencia de España poniéndola al servicio, por dinero, de Compañías extranjeras, ¿con qué derecho alzáis la voz y habláis de incompatibilidades?

Las incompatibilidades en ferrocarriles se exhumaron de nuevo el tema de las incompatibilidades parlamentarias. Magnífico trampolín para embrollar y desfigurar las realidades ha encontrado la prensa de asalto, lo mismo la de la derecha que la de ultraderecha. ¿Qué relación puede establecerse, lógicamente, entre ambas cuestiones, que sólo se parecen en el nombre? La hay. Pero no entre las incompatibilidades parlamentarias y las de los empleados ferroviarios, sino entre aquéllas y las de los altos jefes y consejeros de ferrocarriles. Por lo visto, no se quiere advertir. Probablemente, porque no es demagógico informar a las gentes de que el ministro ha aplicado la ley, antes que a nadie, a los hombres de presa. Y que, sobre todo, ha apuntado, haciendo blanco, a las alturas. Son distintas las incompatibilidades de carácter político de las de tipo administrativo. Y éstas han sido sancionadas, sin un aplauso orfundo de la prensa que ahora reclama, hace tiempo. También lo serán las incompatibilidades parlamentarias. Cuyan moralistas al viejo cuño, cuya historia suelde ser una exaltación del oprobio, no impacientarse. Fué el Gobierno quien, de propia voluntad, concibió el proyecto de ley de Incompatibilidades. Fué el Gobierno quien lo llevó a las Cortes. Fué el Gobierno quien lo retiró, provisionalmente, porque entendió, con razón, que no valía la pena originar un trastorno tan considerable en la vida pública declarando incompatibles a numerosos diputados que no lo habían sido para discutir y aprobar lo fundamental de la labor constituyente. Ya que no pudo dictarse la ley cuando hubiera sido oportuna—no había Parlamento que la autorizara—es buena cordura esperar la hora propicia.

No se opone a la aprobación de la ley de Incompatibilidades ninguna razón de bajo egoísmo, como creen quienes se enfangaron siempre en manobras desenfangadas, sino un motivo de alta conveniencia política, reforzado por el fallo de las elecciones catalanas, favorable a la conducta del Gobierno, y por el decreto de convocatoria de las Cortes constituyentes.

En Ginebra

Se aprueba el proyecto de semana de cuarenta horas

GINEBRA, 24 (3 m.).—La Conferencia de las Cuarenta Horas aprobó, por 35 votos contra 2 y 9 abstenciones, el proyecto según el cual la duración media de la semana de trabajo no podrá exceder de cuarenta horas, salvo las excepciones que pudieran ser previstas por el Convenio.

También se indica la conveniencia de fijar un límite a las horas extraordinarias.

La tiranía de Machado

Los periódicos no han podido publicar las notas españolas

LA HABANA, 23.—En virtud de la censura militar, la prensa cubana no ha podido publicar la nota del representante español.

El señor Fons ha presentado una segunda nota al ministerio de Estado exigiendo que la censura militar permita a los periódicos publicar una carta suya aclarando los términos de la nota.

Manifestaciones del señor Azaña

Anoche recibí a los periodistas el presidente del Consejo, diciéndoles que había recibido la visita del señor Moles, que hoy regresará a Barcelona. Volvieron el lunes a Madrid y marcharán a Tetuán.

Se le preguntó al señor Azaña si se había designado ya el sustituto del señor Moles en el Gobierno civil de Barcelona, y contestó que suponía que hoy llevaría el nombre al consejo el ministro de la Gobernación.

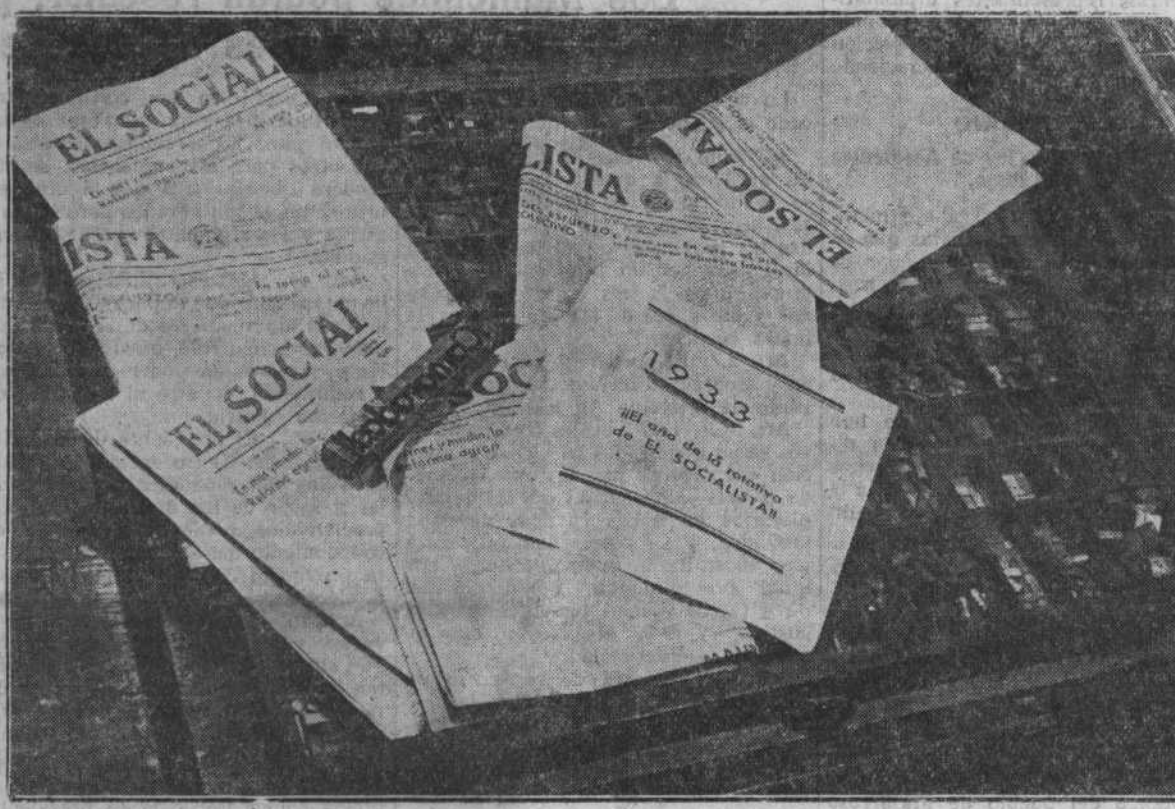
Después, el presidente del Consejo preguntó a los periodistas si tenían ellos alguna noticia nueva, contestándoles algunos que se insistía por algunos elementos en circular rumores de crisis, asegurando que ésta estaba latente.

Alrededor del tema se hicieron diversos comentarios. El señor Azaña recordó que él había dicho en el Parlamento que había mucha gente que aún no se daba cuenta de que en España ya no hay rey. Esas gentes—añadió—seguirán hablando de crisis hasta que se discuta la ley de Congregaciones religiosas, al reanudarse las sesiones de Cortes o hasta que se celebren las elecciones.

Un informador recordó también que repetidas veces había dicho el señor Azaña que lo que tuviera que ocurrir relativo a crisis ocurriría dentro del Parlamento.

El presidente del Consejo corroboró esas palabras y repitió lo que también ha dicho en diversas ocasiones: que en España no estábamos acostumbrados a que hubiera Parlamento, sino una ficción de Parlamento.

Pero en aquella época—agregó el se-



NUESTRA ROTATIVA

DONATIVOS E INICIATIVAS

Tenemos motivos para creer que la llamada del Partido va a ser atendida generosamente por los militantes y simpatizantes. Ya comienzan a llegar los primeros donativos de este segundo período de la suscripción. Junto a las cantidades modestas, pequeños donativos que representan, ¿cómo desconocerlo?, un sacrificio considerable, otras cifras de más volumen y consideración. Cada uno con arreglo a sus fuerzas y posibilidades. No otra cosa es la que nos hemos prometido desde el primer día. Es temprano, sin embargo, para cantar victoria. Es ahora cuando comienzan a llegar las aportaciones, y ya irán viendo nuestros compañeros, por la relación de donativos, cómo cada militante y simpatizante se considera convocado a este esfuerzo extraordinario, que debe quedar dominado en el año presente. 1933: ¡El año de la rotativa! Cada día su afán, cada año su empresa abundancia... Este, la rotativa. Para su logro son muchos los compañeros que se han dado a discutir iniciativas. Reseñaremos algunas. Constantino Turiel, de Vizcaya: Pide a cada militante un céntimo diario durante el transcurso del año. Obtiene una suma, mediante ese esfuerzo mínimo, de 255.500 pesetas. Ignacio Santos, de Huelva: Cinco céntimos mensuales a cada militante de la Unión. Sus cálculos le pro-

porcionan más de medio millón de pesetas. «Juan de Ubeda», de Madrid: Desea nuestra rotativa y nuestra casa. Considera que bastaría una cuota de cinco pesetas en el año, pagadera por jóvenes y veteranos, para obtener una cifra respetable, capaz para adquirir la rotativa y edificar la casa del diario. T. Sancho, de Tarazona: Pide que a cada suscriptor del diario se le cobre un trimestre más, en beneficio de la rotativa... Las iniciativas, por ese orden, no dejan de ser copiosas. Cada una, por sí misma, es buena; pero presentan no pequeñas dificultades, sobre todo para ser puestas en práctica con carácter nacional. En zonas restringidas quizá pudieran ser útiles algunas de ellas. Para lo nacional, lo recomendable es el donativo. Tal y como se está realizando: cada uno con arreglo a sus posibilidades. Quede a cargo de cada grupo de socialistas discurrir por sí mismos las formas más convenientes de organizar su esfuerzo. Ahora bien: si hemos aludido a esas iniciativas y con ellas a cuantas no van citadas, es porque dicen bien el grado de entusiasmo que en todas partes ha suscitado el compromiso adquirido por nuestro Partido. No hace falta, pues, otra cosa que extender la consigna: 1933: ¡El año de la rotativa!

(Foto Casaux.)

UNA CAMPAÑA

Las construcciones escolares

Cuestión previa

Conviene escribir, antes de continuar con el tema, unas palabras previas, obligadas por el artículo de don Luis Bello. Conviene en declaraciones ministeriales, por convenir así a sus designios, lo que no es otra cosa que un artículo del periódico. Los juicios son nuestros, y el tono, que no lo causa molestia, en lo que hallamos gran contentamiento, también nuestro. No escribimos para molestarle, sino para contradecir sus errores, que, ¡atención!, vamos camino de crear que no son suyos. Apreciada su significación política y la obligación que ella comporta, estamos a punto de suponer que no es una campaña personal, sino que está avalada por una determinada fracción implicada en la mayoría. Esta creencia, no se nos negará, tiene fundamento equivalente al que utiliza don Luis Bello para suponer que por nuestra pluma, y hurtando toda responsabilidad, habla el ministro de Instrucción pública. Avisamos a nuestro contradictor del peligro de tales conjeturas. Peligro político, naturalmente. El peligro de toda acción individual, al margen de la disciplina colectiva. El mismo que se invocó, con ocasión del Estatuto de Cataluña, para un colaborador de «Luz» que no llevó nunca tan lejos sus discrepancias y, no obstante, se quedó en la calle.

Cuestión fundamental :::

El decreto de 5 de enero (Gaceta del 10) señala una etapa decisiva en el largo proceso de las construcciones escolares. Ese decreto no ha sido improvisado, como puede suponerse. Al contrario, ha sido objeto de paciente meditación. Se han tenido en cuenta los antecedentes legislativos. Se ha consultado con los técnicos a quienes preocupa la cuestión. Se ha recogido, sobre todo, una larga experiencia vivida desde puestos de gran responsabilidad. Experiencia vivida. Que conste. Lo que no se ha tenido en cuenta, desde luego, son los chismes de café y las milagrosas soluciones que para todo ofrecen nuestros sempiternos arbitristas.

En ese decreto se mantienen los dos procedimientos de construcción que se venían practicando. O construyen las escuelas nacionales los Ayuntamientos, las Corporaciones o los particulares con subvención del Estado, o las construye el Estado con aportación municipal. Esos dos procedimientos existían antes, del decreto de lo que debe ser la escuela. Nosotros creemos que a la escuela no se le piden demasiadas cosas. Creemos que cada día habrá que pedirle más. En lo espiritual y en lo material. Y como ahora hablamos de construcción nada más, sólo a ello nos referiremos.

Y nos parece muy bien que el ministerio, con sus subvenciones, invite a los Ayuntamientos a que construyan sus escuelas con cantinas, duchas, piscinas, etc. Entre una concepción primitiva de la escuela y esta otra concepción hay un abismo. Por eso no nos podemos entender...

¿Qué procedimiento es más conveniente: el de la construcción municipal o el del Estado? Tiempo tendremos de analizar sus ventajas y sus inconvenientes. La experiencia ha demostrado que no todos los Ayuntamientos pueden construir; que muchos construyen en condiciones inadmisibles; que generalmente escasea la dirección técnica; que son muchas las escuelas que no pueden cobrar la subvención por no reunir el mínimo de condiciones pedagógicas e higiénicas que deben exigirse.

Al lado de eso, cuando el Ayuntamiento tiene conciencia de su responsabilidad, y pensando en los niños que merecen, para el Estado este procedimiento es comodísimo. Su intervención se limita a aprobar el proyecto. A enviar sus visitas de inspección durante las obras. Y a pagar la subvención. El Estado no tiene que preocuparse de si hay o no adicionales, si hay o no reclamaciones de tipo económico, si surgen o no conflictos. Vive tranquilo. Y puede preocuparse de los Ayuntamientos que siguen otros procedimientos de construcción.

Este procedimiento lo ha fomentado el ministerio de Instrucción pública en términos que sólo la pasión puede desconocer. En 1926 se despatchan sólo ocho expedientes de este tipo. Ocho. En 1928, sesenta. En 1932 pasan de seiscientos. ¡Seiscientos! A estas horas el ministerio de Instrucción pública lleva concedidas, en principio, subvenciones por valor de once millones cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos quince pesetas. ¡Once millones y medio! ¡Mil ciento ochenta y dos Secciones que no le cuestan al Estado más que nueve o diez mil pesetas. Es decir, la mitad de la cifra tope que señala el decreto y que tanto alborota al señor Bello. Ya tenemos una buena economía. Pero, desde luego, esa economía no se aprovechará para sustituir a los Ordenes religiosos. No tiene por qué aplicarse a esos fines. Para esos fines se buscarán otras pesetas. Estas, las del plan de cultura, son sólo para construir escuelas. Lea el señor Bello la ley de 10 de septiembre. Aunque sólo sea el artículo primero. A ver si se entera. Y eso que dice que ese plan de cultura, esas obligaciones de cultura, se ocurrirán a él en una conferencia que levó en el Ateneo. ¡Pobre ministerio de Instrucción pública! Se hace la estadística de enseñanza, y resulta que se hace por la campaña del señor Bello. Se hace un empréstito para construir escuelas, y resulta que lo sugirió el señor Bello. Es decir, su

Nota sindical

La actitud de los patronos panaderos

Nuestros compañeros del Sindicato de Artes Blancas han publicado un manifiesto, razonado y objetivo, denunciando la conducta, a todas luces inadmisibles, que viene observando el patronato de la panadería frente a la cuestión del contrato colectivo de trabajo. Como es de rigor, los panaderos madrileños no piden otra cosa que no sea el cumplimiento de la ley. Para conseguirlo los compañeros de Artes Blancas están dispuestos a dar cuantos pasos sean necesarios, incluso llegando al movimiento huelguístico. Claro es que lamentarían tener que acudir a un procedimiento que perturbaría, como ya advierten, la vida madrileña. El carácter del Sindicato, que jamás practicó la política aventurera del alboroto y la huelga descabellada, dice bien claramente que no estamos ante un juego pueril o una amenaza que no ha de cumplirse. La solvencia y seriedad de la organización son, por otra parte, garantía inequívoca de que en ningún caso se falta por los obreros a lo pactado con la clase patronal. Para comprobar este aserto basta con conocer, aunque sólo sea superficialmente, la historia del Sindicato de Artes Blancas, que ha demostrado más de una vez su superioridad moral y profesional sobre las organizaciones patronales de la panadería.

¿Cuál es la causa de un posible conflicto huelguístico en el ramo estudiado? En el manifiesto que comentamos se explica, con todo detalle, y sin ápice de apasionamiento. Ahora va a hacer un año que el Sindicato entregó a la representación patronal un proyecto de contrato de trabajo, invitándola a entablar discusión acerca del mismo con el fin de llegar en feal discusión a determinar el que había de regular las relaciones entre patronos y obreros.

La representación patronal se ha negado, cuantas veces se la ha instado a ello, a discutir. De nada ha servido que en una ocasión corriera la incitación a cargo del Jurado mixto. ¿Por qué adopta esa actitud el pa-

tronato de la panadería? En el mismo manifiesto creemos adivinar el fundamento de la negativa. ¿Es que piden demasiado los obreros en orden a salarios, jornada o condiciones del trabajo? No parece radicar ahí el origen del desprecio patronal. Se trata, simplemente, a lo que adivinamos, de que la postura de los dueños de tahonas es contraria a la aceptación del contrato colectivo. El contrato colectivo de trabajo tiene gran tradición en la industria panadera. Ya en 1908 se regían por él las relaciones de obreros y patronos en algunas Secciones del Sindicato. Desde 1913 hasta que lo abolió la Dictadura prevaleció para toda la industria. ¿Es que los patronos, acostumbrados a la vida fácil que en lo social les brindó aquel régimen de excepción, aspiran a perpetuar en el dominio de la profesión panadera un estado de cosas insólito? Si así fuera habría que pensar que los patronos panaderos ignoran lo que es la ley y el trabajo en una República democrática. La de Contrato de trabajo establece, como recuerda el Sindicato, la obligatoriedad de éste, al extremo de considerarle existente aun cuando no exista de modo expreso.

Además, los obreros sólo quieren contratar, por medio del Sindicato de Artes Blancas, con la clase patronal de la industria, porque se consideran con personalidad real y legal para ello. ¿Es mucho pedir? Cuéntese que no se ha hablado para nada de tipos de salarios, ni de duración de la jornada, ni de cómo ha de realizarse el trabajo. El pletro se produce porque, contra ley, los patronos no aceptan, nostálgicos de la época dictatorial, el principio del contrato colectivo. Se niegan a discutir. No hay más. De esperar es que esos señores reafirmen a tiempo su soberbio proceder. Evitarán de esa manera que, una vez más, conozca la opinión pública su intransigencia y su menosprecio hacia los intereses de la clase trabajadora y el vecindario madrileño, que vienen a ser los mismos.

La Conferencia Hullera

Declaraciones de Teodomiro Menéndez sobre el informe elaborado

Como conclusiones de la última sesión de la Conferencia Hullera ha sido redactado un informe, que firman los ingenieros de Minas don Gumersindo Junquera y don Manuel Sáenz de Santamaría.

El secretario de Obras públicas, compañero Teodomiro Menéndez, ha facilitado a la prensa. Los párrafos más importantes de dicho informe son los que siguen:

Reorganización de la industria hullaera.

Para llegar al reajuste económico y a la completa reorganización de la industria hullaera es preciso: Primero, el abaratamiento del precio del coste; y segundo, la mejora de los precios de venta. Para disminuir el precio de coste es necesario establecer una nueva y completa ordenación de las explotaciones hullaeras, y para ello será conveniente adoptar las siguientes medidas:

- 1) Estructurar y concentrar todas las concesiones hullaeras, obligando a la formación de cotas de explotación intensiva y racionalizada; reducir los gastos de instalaciones y servicios auxiliares, técnicos y técnicoadministrativos.
- 2) Revisión de los arrendamientos mineros para establecer un sistema de explotación adecuado.
- 3) Expropiación o caducidad de las minas que no están en explotación y no pertenezcan al explotador directo, para que sean campo futuro de labores mineras activas.
- 4) Posibilidad de reducción del canon de arrendamiento por capitalización, y, como consecuencia, traspaso al verdadero explotador.
- 5) Abono al arrendatario al final del plazo del arrendamiento, si no ha redimido el canon de las mejoras que haya introducido en la mina.
- 6) Reajuste de las cargas financieras, proporcionándolas a los sacrificios que haya realizado el capital invertido y a las posibilidades de la explotación.
- 7) Jornal mínimo a base del rendimiento mínimo, con un índice acomodado a las necesidades de la vida de la localidad.
- 8) Organización por los productores de Cooperativas o Centrales de compra que suministren los mejores materiales necesarios para la explotación a los precios más económicos.
- 9) El Estado deberá auxiliar directamente a las explotaciones hullaeras.

Mejora de los precios de venta.

Para mejorar los precios de venta sería conveniente:

- 1) Centralización obligatoria de las ventas. Centralización de los precios, sustituyendo la función parasitaria de los grandes almacenistas por la entrada directa de los productores.

regra directa a los vendedores al por menor.

b) El Estado deberá auxiliar a la central de ventas con objeto de facilitar la transformación comercial necesaria y controlar los precios.

c) Se deberá también entregar a la central de ventas, para que ésta distribuya, el total del carbón extranjero importado y el del nacional destinado a la exportación cuando los beneficios que estas operaciones produzcan a favor del fomento hullaero.

d) Entrega a la central de ventas de los derechos de importación de carbón extranjero para los mismos fines.

Manifestaciones del compañero Teodomiro Menéndez.
El camarada Menéndez manifestó que el informe encierra soluciones tan interesantes que, con ligeras modificaciones, pueden dar solución definitiva al problema. Algunos extremos—añadió—están en pugna con la actual situación. Tal es, por ejemplo, la mecanización de la industria hullaera; pero la paradoja es más aparente que real, ya que la innovación no se impondría con carácter fulminante.

Por las condiciones especiales del trabajo en las minas—agregó el compañero Menéndez—, las leyes del retiro obrero han de tener en este aspecto un carácter de excepción. El hecho de que el trabajo agotador de las minas transforme en viejos prematuros a obreros de treinta y cinco y cuarenta años facilita la amortización de plazas, lo que da lugar a que lentamente se vaya introduciendo la mecanización preconizada en el informe.

Respecto a las actividades de los sucesores de los actuales obreros, habría que desplazarlos hacia otros horizontes, que pudieran ser el fomento de la agricultura y la ganadería. Esta última representa una riqueza de 900 millones de pesetas, de los cuales 200 corresponden a la industria lechera. Esta debe ser la orientación en lo sucesivo del obrero asturiano.

El secretario de Obras públicas se ocupa luego de la estafación de la industria hullaera, aspecto interesantísimo del problema, y estima que la producción nacional no debe ser abandonada a la iniciativa privada.

La supresión de los grandes almacenistas es otro de los aciertos del informe, porque la existencia de aquéllos produce fatalmente un encarecimiento del precio del artículo.

Por fin han sido salvados los seis mineros sepultados

LUXEMBURGO, 23.—Después de grandes trabajos han podido ser extrahidos con vida los seis mineros sepultados en una galería de la mina de Thy le Château. Estuvieron sepultados durante dos días, sufriendo enormemente por el hambre y el frío.

Por exeso de original demoramos la publicación, hasta mañana, de nuestra respuesta a «Heraldo de Madrid».

¡Trabajadores! Propagad y leed EL SOCIALISTA

EN EL TEATRO DE LA CASA DEL PUEBLO

UN CONCIERTO DE LA BANDA REPUBLICANA

La Asociación Artístico-Socialista continúa su plausible labor musical, de la que todos debemos agradecerle, por el gran bien que con esto aporta a la difusión de la cultura entre los más necesitados de ella como fruto de un régimen social que vea en la enseñanza y la cultura un patrimonio de las clases acomodadas. Y así, después del concierto que, por ahora ha un mes, organizó con el generoso concurso de la Orquesta Sinfónica, según recordarán nuestros lectores, ha celebrado otro con el concurso de la Banda Republicana dirigida por el maestro Emilio Vega.

Habiéndose cabido la honrosísima satisfacción de presentar a la Banda en dicho acto, me complazco en reproducir aquí, para atender reiteradas peticiones, buena parte de lo que lei con tal motivo. Dije así:

«Ante todo, quiero subrayar, con el respeto debido, la intensa labor que en pro de la cultura efectúa la Asociación Artístico-Socialista. Sabo, como sabéis todos, que la emancipación de la clase trabajadora no se logrará sólo con conquistas materiales, o, mejor dicho, para que éstas sean realmente eficaces necesitan estar incrementadas por conquistas intelectuales; y así lo proclama en un llamamiento cuya lectura recomiendo a todos.

El Arte, en efecto, es la expresión más sublime del espíritu humano. El conduce a la belleza, pero también a la verdad y al bien. Encierra profunda filosofía y domina sobre terrenos vastísimos a los que no llega la ciencia. La música, en particular, es—según palabras de Beethoven—una revelación más alta que la ciencia y la filosofía. También el Arte hace a los hombres mejores, los une, los eleva y los dignifica. Tal punto de vista defiende nuestro camarada Fernando de los Ríos, al repetir incesantemente, como credo de su doctrina artística, que es preciso ir a la ética por el camino de la estética. Si a vuestros ojos llegase aquí decir—viejito y caduco—que «el temor de Dios es el principio de la sabiduría», respondido sin vacilación que el principio de la sabiduría jamás estuvo en el temor de Dios—porque eso temer no ha evitado las torpezas, las maldades y los crímenes que las historias cuentan o callan—sino que está en el amor al Arte. Y si alguien os recordara el texto con que inauguró el legislador Moisés unas bíblicas tablas, y que dice: «Amad a Dios sobre todas las cosas, recordadle con firmeza; «Amad al Arte sobre todas las cosas, porque el Arte crea dioses y crea hombres, y porque sin hombres no habría dioses.»

Ho aquí, en suma, tal como ante mí se presenta, el profundo sentido de la campaña cultural realizada por la Asociación Artístico-Socialista. Ella merece vuestra gratitud, que se acrecienta más y más por mes, gracias al éxito con que realiza su labor. Tras el concierto que en esta Casa oísteis a fines del pasado año, y con el concurso de la Orquesta Sinfónica, dirigida por el maestro Arbós, solamente misa laica de que habló con emoción conmovedora la camarada Nelken, a quien deseamos todos un rápido restablecimiento, oíréis ahora otra misa laica no menos augusta, merecida a la Banda Republicana dirigida por el maestro Vega. Y ello se lo debéis precisamente al Comité de la Asociación Artístico-Socialista. He dicho lo que debéis, y rectifico al punto. No se lo debéis; se lo debéis, pero ya no lo debéis más. Se lo habéis pagado con vuestra asistencia a esta función religiosa, la cual hablará a los espíritus con esa emoción que falta en las fórmulas litúrgicas, porque no es la rutina de fe del iluso creyente, sino la rutina del explotador de creyentes.

Habíamos de la Banda Republicana que hasta hace veinte meses venía denominándose Banda de Alabarderos. Su prestigio es algo firme, indiscutible, inmovible. Llena necesidades de orden general y de orden particular. De orden general, porque las bandas—es decir, esos organismos a quienes desprecian los preciosistas de la estética y los narcisistas de la música—al punto con que realiza su labor, llevando los productos del exquisito arte sinfónico a zonas en las que no es posible contar con una orquesta de alta jerarquía. Recordad, en efecto, la gran valencia, con sus numerosas bandas, que luchan noblemente por superar cada una a sus rivales, y cuyos programas dan ocasión a que en sencillos pueblos de agricultores y marineros se conozcan las obras sinfónicas de los más grandes maestros, merced al único medio accesible, que es el representación por esas corporaciones filarmónicas rurales. Sin ellas, ¿qué sabrían de Beethoven de Wagner, de Falla y de Turina, esas gentes humildes y llenas de un exaltado entusiasmo por la música? A esta labor divulgadora contribuye también la Banda Republicana en sus conciertos públicos; pero además desempeña una señalada función social como la Banda de la Guardia Republicana de Francia; y como esta función no puede sustituirse por la que realizan las orquestas, puede y debe convivir con ellas, en noble emulación, en igualdad de trato, en régimen de respeto mutuo y de consideración recíproca.

Tal éxito se debió a los artistas que aquí se congregan ante vosotros y ante mí. A esos artistas y a su director,

Por los ministerios

EN GOBERNACION

El ministro conferencia con el señor Molas.

Tampoco ayer recibió a los periodistas el ministro de la Gobernación, que lleva varios días sin entrevistarse con los informadores.

Ayer, a la vista del señor Casares Quiroga la visita del ex gobernador civil de Barcelona señor Molas, que ha sido nombrado alto comisionado de España en Marruecos.

La conferencia duró largo rato.

EN ESTADO

Una Exposición de alpinismo español en Praga.

El ministro de Estado recibió ayer al embajador de Cuba y al alto comisionado de España en Marruecos, señor Molas. El subsecretario del ministerio fue visitado por don Juan Bautista Arregui, ministro de Bogotá; el conde de Bélgica, el ministro de Noruega, el embajador de Alemania y el encargado de Negocios de Austria.

En el ministerio facilitaron la siguiente nota:

«El ministro de España en Praga participa que el día 4 del actual se in-

La sexualidad normal

por el Dr. Martin de Lucenay. Contenido: El aparato genital masculino y femenino. Signos de la virginidad y técnica de la desfloración. El matrimonio y su higiene. Proceso fisiológico de la procreación. Anomalías y monstruosidades.—Un volumen de 400 páginas, con figuras, 7 pesetas.

La procreación humana

por el Dr. Campos. Contenido: Los órganos de la generación en el hombre y en la mujer. Estudio histórico, psicológico y crítico de la virginidad. Esterilidad, impotencia y castración. Higiene matrimonial. Embarazo, aborto y parto. Maternidad consciente (la ciencia de no tener hijos y la de tenerlos buenos e inteligentes).—Un volumen de 400 páginas, con figuras y láminas, encuadernado en tela, 10 pesetas.

Las aberraciones del sexo

por el Dr. Campos. Contenido: Onanismo masculino y femenino. Prostitución y libertinaje. Omossexualismo (la atracción de los sexos iguales). Masoquismo (el placer sexual en el tormento propio). Sadismo (el placer sexual propio en el tormento ajeno).—Un volumen de 400 páginas, encuadernado en tela, 10 pesetas.

Pedidos a INDICE: LOPE DE RUEDA, 17. APARTADO 283. TELEFONOS 56772 y 56775. MADRID.

SERVICIOS CONTRA REEMBOLSO

BOLETIN MENSUAL BIBLIOGRAFICO GRATUITO

auguró oficialmente la Exposición de alpinismo español, organizada por el Instituto Hispánico Iberoamericano en conexión con el Club Alpino de dicha capital.

En ella figuran numerosas fotografías de Sociedades turísticas españolas, carteles y folletos. Asistieron al acto inaugural todo el personal de la Legación de España, nuestra colonia, miembros del Instituto Español y de las Sociedades turísticas checoslovacas, varios representantes diplomáticos y cónsules de la América española y muchos hispanófilos. La Exposición ha sido muy visitada, mereciendo grandes elogios.

EN TRABAJO

El reglamento de la ley de Accidentes del Trabajo.

En el ministerio de Trabajo manifestaron ayer a los periodistas que se han recibido más de un centenar de telegramas de agentes de seguros, Colegios de seguros y Cámaras aseguradoras solicitando que antes de la promulgación del reglamento de la ley de Accidentes del trabajo se abra una información pública.

Manifestaron después que se han resuelto numerosos conflictos en diversos puntos de España, entre ellos el del ferrocarril de San Sebastián a la frontera, planteado con motivo de un despido.

En Matarrosa del Sil

Un sindicalista mata a tiros a un camarada

LEON, 23. (Conferencia telefónica).—Cuando ayer, domingo, salía de un estanco del pueblo de Matarrosa del Sil el camarada Francisco Besteiro Castro, fue agredido por un individuo, que hizo sobre él cinco disparos en la cabeza, dejándole muerto en el acto. El agresor fué detenido inmediatamente. Repuestos de la sorpresa que la agresión había producido, vinimos en saber que el asesino de nuestro compañero es el mismo que en el pasado mes de julio, con más fortuna que ahora, disparó cuatro tiros al camarada Besteiro Castro, que quedó herido. En la actualidad el agresor se hallaba en libertad provisional. Este pertenecía a la C. N. T.

El camarada asesinado pertenecía a la Agrupación Socialista de Villaseca y al Sindicato Minero. El día de ayer lo había pasado en Matarrosa, lugar en que fué muerto, adonde había ido a saludar a unos familiares.

Entre el vecindario de Matarrosa produjo el crimen la natural indignación.

El Sindicato Minero Provincial y las Agrupaciones Socialistas de la provincia han hecho públicas manifestaciones de condenación del hecho, que no hace más que responder a la táctica observada toda la vida por la C. N. T. y sus miembros.—(Diana.)

Propagandasocialista

En Valdepeñas.

VALDEPEÑAS, 23.—En el salón de actos de la Casa del Pueblo de esta población se celebró ayer domingo la anunciada conferencia socialista, a cargo del compañero Fermín Blázquez.

Presidió el acto Félix Torres, y el conferenciante, ante el numeroso público que acudió a escucharle, explicó con gran sencillez las doctrinas y táctica de nuestro Partido, aconsejando a todos que pertenecieran a él.—(Diana.)

En Bolaños.

BOLAÑOS, 23.—En el amplio salón del teatro de este pueblo se ha verificado un acto de propaganda, en el que tomaron parte los compañeros Calzada, Pérez y Torres, de Valdepeñas; Carujero, secretario de la Federación de Trabajadores de Almagro, y Fermín Blázquez, quienes expusieron a la inmensa mayoría de los vecinos que asistían al acto la imperiosa necesidad de que los obreros y los pequeños propietarios que abundan en este pueblo defiendan sus derechos e intereses ingresando en la Sociedad Obrera ya constituida, que pertenece a la Unión General de Trabajadores.

El auditorio escuchó con gran atención a los oradores y al aplaudió con entusiasmo.—(Diana.)

En Moral de Calatrava.

MORAL DE CALATRAVA, 23.—En el amplio salón de la Casa del Pueblo de esta localidad se celebró ayer por la noche un acto de propaganda socialista, al que asistió un gran número de obreros y mujeres.

Presidió Onofre Gómez e hicieron uso de la palabra los compañeros Calzada y Blázquez, los que explicaron muy acertadamente la táctica de la Unión General de Trabajadores y las ideas socialistas, que el público escuchó atentamente.—(Diana.)

En la provincia de Segovia.

RIAZA, 23. (Por telegrama).—Con el concurso de diversos compañeros, entre ellos Cayetano Redondo, diputado a Cortes por la provincia, se han celebrado diversos actos de propaganda, constituyéndose en algunos lugares como en Cuellar, organizaciones femeninas. El último de estos actos se ha verificado hoy en Rianza. Ante una gran concurrencia, y aprovechando la celebración del tradicional mercado, hablaron Redondo y otros compañeros. Se constituyó una importante organización obrera, que inmediatamente solicitará el ingreso en la Federación Provincial.—(Diana.)

Conferencia de Carrillo en Córdoba.

CORDOBA, 23.—En la Casa del Pueblo se celebró un acto de propaganda, en el que tomó parte el diputado socialista camarada Wenceslao Carrillo. Se ocupó de las tácticas socialistas y de la jornada de cuarenta horas. Fue muy aplaudido.—(Fébus.)

La compañera Matilde de la Torre

había en Baracaldo sobre «Táctica política».

BILBAO, 23.—En Baracaldo dió ayer su anunciada conferencia la ilustre escritora camarada Matilde de la Torre, que desarrolló el tema «Táctica política».

El local estaba atestado de público, y fueron muchas las personas que no pudieron oír a la conferenciante por carencia de sitio. La compañera de la Torre oyó prolongadas ovaciones en el curso de su disertación y al final de la misma fué muy felicitada.—(Fébus.)

Normas para la constitución de las Juntas Provinciales Agrarias

Los Municipios podrán rescatar, por el Instituto de Reforma Agraria, los bienes de que se consideren despojados

La «Gaceta» del domingo ha publicado el siguiente decreto:

«Artículo 1.º Las Juntas provinciales agrarias, a que se refiere la base 10, de la ley de Reforma agraria, se constituirán en las capitales de todas las provincias españolas y estarán integradas por un presidente, tres representantes de los obreros campesinos y otros tres de los propietarios de fincas rústicas.

Art. 2.º El presidente será nombrado y separado directamente por el Instituto de Reforma Agraria.

Art. 3.º Los vocales representativos serán nombrados en virtud de elección corporativa por las Asociaciones de obreros campesinos y por las de propietarios de fincas rústicas de cada provincia, y su representación durará tres años. En la misma forma, y por igual procedimiento, se nombrarán otros tantos vocales suplentes, para la sustitución de los efectivos en caso de ausencia o enfermedad.

Art. 4.º Actuará de secretario un funcionario del Estado, Provincia o Municipio que posea el título de abogado y resida oficialmente en la capital de la provincia, designado y separado libremente por la Junta provincial respectiva.

Art. 5.º Conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo de la base 10 de la ley de Reforma agraria, formarán parte de dichas Juntas, en concepto de asesores, actuando en ellas con voz, pero sin voto, el inspector provincial de Higiene pecuaria y los jefes provinciales de los servicios Agronómico y Forestal.

Formará asimismo parte de las Juntas, en igual concepto de asesores, el abogado del Estado y el registrador de la Propiedad de la capital de la provincia.

Art. 6.º El presidente, los vocales y los asesores percibirán dietas por asistencia. El secretario percibirá la retribución que el Consejo ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria señale para cada una de las provincias. Esta retribución será compatible con otro sueldo que perciba el funcionario.

Art. 7.º Los vocales representativos, efectivos y suplentes se elegirán dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta disposición en la «Gaceta» de Madrid, formando cada provincia, para los efectos electorales, una sola circunscripción.

Art. 8.º Para la designación de vocales representantes de los propietarios, efectivos y suplentes, tendrán el derecho de elección en cada provincia las Asociaciones de propietarios, agricultores y ganaderos legalmente constituidas y domiciliadas en la misma.

Dentro de cada Asociación, y para estos efectos, sólo tendrán derecho a sufragio activo los asociados que satisfagan contribución total por rústica superior a 50 pesetas anuales.

Art. 9.º Para la designación de vocales representantes de los obreros efectivos y suplentes tendrán derecho de elección en cada provincia las Asociaciones de obreros legalmente constituidas y domiciliadas en la misma.

En cada Asociación, y para estos efectos, quedarán excluidos del sufragio activo los asociados que no sean obreros campesinos.

Art. 10.º Será elegible todo ciudadano español, varón o mujer, mayor de veintitrés años, que se halle en el pleno uso de sus derechos civiles.

Art. 11.º La elección se verificará en cada Asociación, con arreglo a lo que prevengan sus estatutos o reglamentos, en el día que al efecto designen las respectivas Juntas directivas, dentro del término expresado en el artículo 7.º de la presente disposición.

Cada Asociación podrá votar tres vocales efectivos y otros tres suplentes, de los de su clase respectiva.

Art. 12.º Terminada la votación en cada Asociación y practicado el correspondiente escrutinio, se expedirá por el secretario de la misma, con el visto bueno de su presidente, una certificación comprensiva de los siguientes particulares:

a) Nombre, objeto y domicilio legal de la Asociación, con expresión de hallarse legalmente constituida, y fecha de la aprobación de sus estatutos y reglamentos.

b) Número total de asociados.

c) En las Asociaciones de propietarios, agricultores o ganaderos, número de asociados que sean propietarios de fincas rústicas y que paguen más de 50 pesetas anuales por total contribución rústica.

d) Nombre, apellidos y domicilio de las personas que hayan resultado elegidas para las vocalías efectivas y suplentes.

Art. 13.º La certificación a que se refiere el artículo anterior se presentará personalmente o se remitirá por correo certificado antes de finalizar los treinta días naturales siguientes a la publicación de esta disposición, a la Junta provincial del Censo, no computándose los votos que se consignen en las certificaciones que se reciban después de transcurrido el expresado plazo.

Art. 14.º El escrutinio general de cada provincia se verificará en los diez días siguientes al de haber expirado el plazo de presentación de las certificaciones, expresado en el artículo anterior, por la Junta provincial del Censo, la cual, previa resolución de las reclamaciones y protestas formuladas por las Asociaciones o asociados, proclamará vocales efectivos y suplentes a quienes hubiesen obtenido el mayor número de votos computables.

Art. 15.º Se computará a cada Asociación el número de votos que se expresen en el escrutinio. Si la Asociación fuese de propietarios, agricultores o ganaderos, tantos votos como sea el número de asociados propietarios de fincas rústicas que paguen contribución total por rústica superior a 50 pesetas.

Y si la Asociación fuese de obreros, tantos votos como sea el número de asociados obreros campesinos.

Art. 16.º Si en las certificaciones no se especificase qué nombres se designan para las vocalías efectivas y qué otros para las suplencias, se entenderá que los tres que figuren en primer lugar son votados para las primeras y los siguientes para las segundas.

Art. 17.º Del escrutinio general se levantará acta por duplicado, que suscribirán los miembros de la Junta que hubieran concurrido, quedando uno de los ejemplares en poder de la misma y remitiendo el otro al Instituto de Reforma Agraria.

Art. 18.º El presidente de la Junta provincial del Censo expedirá en cada caso las correspondientes credenciales a favor de los que hubiesen sido proclamados, poniendo asimismo en conocimiento del presidente de la Junta provincial Agraria el resultado de la elección.

Art. 19.º Los vocales que resulten vacantes por no haberse obtenido ningún sufragio computable serán provistos interinamente por designación directa del Instituto de Reforma Agraria o en la forma que éste determine.

Art. 20.º Dentro de los seis días siguientes al del escrutinio general, y previa convocatoria de su presidente, se constituirán las Juntas provinciales agrarias, las que se instalarán provisionalmente en el local de la Audiencia que designe el presidente de la misma.

De la constitución se levantará acta, remitiéndose certificación de la misma al Instituto de Reforma Agraria. Para esta primera sesión de constitución, el presidente citará no sólo a los vocales efectivos, sino también a los suplentes y asesores.

Art. 21.º Para que las Juntas provinciales agrarias puedan constituirse, reunirse y tomar acuerdos será indispensable la asistencia del presidente, dos vocales propietarios y dos obreros. Si no concurren este número en el día previamente señalado para la celebración de sesión, bastará para la validez de la constitución y de los acuerdos que se adopten con que al día siguiente se reúnan con el presidente tres vocales de cualquier clase. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos asistentes, y en caso de empate decidirá el presidente.

Art. 22.º El presidente determinará los días en que la Junta deberá reunirse, convocando con currencia y ocho horas de antelación; ejecutará los acuerdos de la misma, ostentará su representación y dirigirá los debates, cuidando de que éstos se mantengan en los términos de corrección y orden debidos. Podrá también limitar el uso de la palabra cuando un tema esté suficientemente discutido y retirársela a los vocales que den motivo para ello por su actitud en el seno de las deliberaciones de la Junta después de llamarlo al orden por dos veces.

Art. 23.º Cuando en las sesiones se trate un asunto que afecte particularmente a uno de los vocales de la Junta, deberá el interesado ser oído en la discusión, pero se abstendrá de tomar parte en la votación.

Art. 24.º Corresponderá a las Juntas provinciales agrarias:

1.º Resolver en primera instancia los recursos que se interpongan sobre aplicación del principio de retroactividad a que se refiere el párrafo tercero de la base primera de la ley de Reforma agraria.

2.º Señalar, en los veinte días siguientes a su constitución, para cada término municipal, la extensión superficial a partir de la cual pueda tener lugar la expropiación de cada uno de las clases de fincas, en secano y regadío, a que alude el apartado 1.º de la base quinta de la expresada ley, teniendo en cuenta el censo obrero y las necesidades de cada Municipio.

3.º Proceder inmediatamente a la formación del Censo de campesinos que puedan ser asentados en cada término municipal, con relación nominal y circunstanciada en la que se exprese nombre y apellidos, edad, estado y situación de los relacionados, de acuerdo con lo establecido en la base 11.ª de la repetida ley de Reforma agraria.

4.º Tomar posesión de las tierras que hayan de ser objeto de asentamiento, levantando el acta correspondiente, previa citación del propietario, salvo cuando esto se realice por un delegado especial del Instituto de Reforma Agraria. Asimismo, las Juntas provinciales presentarán en el Registro de la propiedad correspondiente el ejemplar de dicha acta para los efectos de su inscripción.

5.º Proponer al Instituto de Reforma Agraria el levantamiento de los

campesinos y Comunidades que procedan con abuso o negligencia, previa justificación de estos extremos en el oportuno expediente.

6.º Instar del Instituto de Reforma Agraria, a solicitud de los Ayuntamientos interesados, la refundición obligatoria del dominio de los bienes rústicos municipales a que alude la base 20 de la ley, a favor de las colectividades, ya se trate de propiedad dividida o desmembrada, como asimismo la liberación, con igual carácter obligatorio, de las cargas o gravámenes constituidos sobre ellas en favor de particulares o de los pueblos que dificulten la mejor utilización de los predios.

Art. 25.º Con la independencia de lo establecido en el presente artículo, las Juntas provinciales elevarán al Instituto de Reforma Agraria cuantos informes le sean solicitados, y ejecutará por delegación del mismo los acuerdos y decisiones que éste comunique a dicho efecto.

Art. 26.º Los recursos económicos necesarios para el funcionamiento de las Juntas se satisfarán con cargo al presupuesto del Instituto de Reforma Agraria.»

El decreto relativo a los bienes rústicos municipales dice así:

«Artículo 1.º En el concepto de bienes rústicos municipales contenido en el párrafo primero de la base 20 de la ley de Reforma agraria queda incluido todo el patrimonio rústico municipal, tanto los bienes llamados «de propios» como los comunales o del común de vecinos, ya pertenecieran en propiedad, posesión o aprovechamiento al Ayuntamiento o a la colectividad vecinal, y se hallen o no declarados como de utilidad pública.

Cuanto en este decreto se refiere a los Municipios se hace extensivo tanto a sus Mancomunidades como a las entidades menores o de régimen local y a sus respectivas Asociaciones.

Art. 2.º Los Municipios podrán instar del Instituto de Reforma Agraria, conforme a lo dispuesto en la base 20 de la ley, el rescate de aquellos bienes y derechos de que se consideren despojados, según datos ciertos o simplemente por testimonio de su antigua existencia.

Art. 3.º Se presumirá que hubo despojo a los efectos del artículo anterior, cuando se trate:

Primeramente, de bienes vecinales o de aprovechamiento común que hubiesen sido enajenados, aun cuando para ello se les hubiere atribuido la calidad de bienes propios.

Segundo, de bienes de propios que hubiesen sido enajenados por el Estado o por los Ayuntamientos sin las formalidades exigidas por las leyes vigentes en la fecha de la enajenación.

Tercero, de bienes vecinales o de aprovechamiento común y de los propios que hubiesen sufrido del patrimonio municipal sin título escrito de enajenación.

Art. 4.º Para instar el rescate, las entidades interesadas elevarán solicitud dirigida al Instituto de Reforma Agraria, en la cual harán constar:

a) Descripción circunstanciada de los bienes que pretenden rescatar, con expresión de su situación, extensión, linderos y características de los mismos.

b) Causas en que se fundamente la petición y enumeración y proposición

Art. 5.º Si la resolución del Instituto declarase improcedente el rescate, no se publicará en los periódicos oficiales, y las entidades que lo hubieran instado podrán hacer uso de los derechos de que se crean asistidas ante los Tribunales ordinarios.

Art. 6.º Si la resolución del Instituto declarase no proceder al rescate sin la previa indemnización del valor de los bienes, por tratarse del caso a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 3.º de este decreto, tampoco se publicará en los periódicos oficiales, y no entrará el Instituto en posesión de los bienes ni podrá entregárselos a las entidades rescatantes mientras no se satisfaga a las personas interesadas las indemnizaciones procedentes con arreglo a la base octava de la ley de Reforma agraria.

Art. 7.º Cuando los Tribunales declaren el derecho de propiedad a favor de los particulares que hubieren ejercitado la acción reivindicatoria podrán las entidades que instaron el rescate apropiarse los bienes de que se trata con arreglo a las normas de valoración establecidas en la expresada ley, según lo dispuesto en el párrafo quinto de la base 20 de la misma.

Art. 8.º Cuando los llevadores de los bienes rescatados estén incluidos en la base 11 de la ley de Reforma agraria continuarán en la posesión de los mismos, sin perjuicio de los efectos de la declaración de propiedad a favor de las entidades rescatantes.

Art. 9.º Las mejoras permanentes ditas no amortizadas que se hayan realizado en las fincas rescatadas serán reconocidas y valoradas por el Instituto a los efectos de su indemnización si a ello hubiere lugar.

No se considerará como mejora no amortizada la simple roturación de las tierras que lleven más de cinco años sometidas a una roturación de cosechas.

Art. 10.º Cuantas incidencias se promuevan en la tramitación de los expedientes de rescate a que se contrae este decreto serán resueltas por la Dirección general de Reforma Agraria.

Art. 11.º Si la resolución del Instituto declarase improcedente el rescate, no se publicará en los periódicos oficiales, y las entidades que lo hubieran instado podrán hacer uso de los derechos de que se crean asistidas ante los Tribunales ordinarios.

Art. 12.º Si la resolución del Instituto declarase no proceder al rescate sin la previa indemnización del valor de los bienes, por tratarse del caso a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 3.º de este decreto, tampoco se publicará en los periódicos oficiales, y no entrará el Instituto en posesión de los bienes ni podrá entregárselos a las entidades rescatantes mientras no se satisfaga a las personas interesadas las indemnizaciones procedentes con arreglo a la base octava de la ley de Reforma agraria.

Art. 13.º Cuando los Tribunales declaren el derecho de propiedad a favor de los particulares que hubieren ejercitado la acción reivindicatoria podrán las entidades que instaron el rescate apropiarse los bienes de que se trata con arreglo a las normas de valoración establecidas en la expresada ley, según lo dispuesto en el párrafo quinto de la base 20 de la misma.

Art. 14.º Cuando los llevadores de los bienes rescatados estén incluidos en la base 11 de la ley de Reforma agraria continuarán en la posesión de los mismos, sin perjuicio de los efectos de la declaración de propiedad a favor de las entidades rescatantes.

Art. 15.º Las mejoras permanentes ditas no amortizadas que se hayan realizado en las fincas rescatadas serán reconocidas y valoradas por el Instituto a los efectos de su indemnización si a ello hubiere lugar.

No se considerará como mejora no amortizada la simple roturación de las tierras que lleven más de cinco años sometidas a una roturación de cosechas.

Art. 16.º Cuantas incidencias se promuevan en la tramitación de los expedientes de rescate a que se contrae este decreto serán resueltas por la Dirección general de Reforma Agraria.

POR UNA SOLA VEZ

El éxito creciente de nuestro papel de fumar «BAMBU» y el favor incondicional del público despierta la envidia en algunos individuos, pescadores profesionales en río revuelto, pretendiendo en toda ocasión ponernos frente a algún sector de la sociedad, propagando insidias calumniosas, ya que la bondad de nuestros productos es invulnerable.

Por primera y última vez en nuestra vida industrial, y accediendo al deseo de nuestros obreros, respondemos públicamente a estas campañas, oscuras y anónimas, desmintiendo rotundamente tales calumnias, cuya finalidad de ilícita competencia es evidente, dejando definitivamente sentada que nuestra entidad es absolutamente ajena a toda bandera y actuación que no sea exclusivamente económica.

SOBRINOS DE R. ABAD SANTONJA, S. A.

2.º Señalar, en los veinte días siguientes a su constitución, para cada término municipal, la extensión superficial a partir de la cual pueda tener lugar la expropiación de cada uno de las clases de fincas, en secano y regadío, a que alude el apartado 1.º de la base quinta de la expresada ley, teniendo en cuenta el censo obrero y las necesidades de cada Municipio.

3.º Proceder inmediatamente a la formación del Censo de campesinos que puedan ser asentados en cada término municipal, con relación nominal y circunstanciada en la que se exprese nombre y apellidos, edad, estado y situación de los relacionados, de acuerdo con lo establecido en la base 11.ª de la repetida ley de Reforma agraria.

4.º Tomar posesión de las tierras que hayan de ser objeto de asentamiento, levantando el acta correspondiente, previa citación del propietario, salvo cuando esto se realice por un delegado especial del Instituto de Reforma Agraria. Asimismo, las Juntas provinciales presentarán en el Registro de la propiedad correspondiente el ejemplar de dicha acta para los efectos de su inscripción.

5.º Proponer al Instituto de Reforma Agraria el levantamiento de los

de las pruebas justificativas de la misma, debiendo acompañarse la documentación e información testifical en su caso.

c) Nombres, apellidos y domicilio de los actuales poseedores de dichos bienes.

d) Estado actual de la explotación de los bienes rescatables, con expresión del régimen de aprovechamiento a que estén sometidos por el poseedor de ellos.

e) Designación de personas y domicilio en la capital de la provincia para la práctica de notificaciones.

De la solicitud y documentos que se mencionan podrán los interesados acompañar una copia simple, la cual, después de cotejada, fechada y sellada por el Instituto, será devuelta al presentante.

Cualquier persona natural o jurídica podrá denunciar al Instituto, en defecto de la acción municipal, cualquier caso

EDITORIALES

Privilegios en la República

Uno de los principios básicos que informan la Constitución que a sí misma se ha dado la República es su espíritu altamente democrático e igualitario y al cual responde el concepto en aquella consignado de que constituye una República de trabajadores de todas clases.

Consecuentemente con ese criterio, han quedado suprimidos en España los títulos nobiliarios, la supremacía del clero en la enseñanza, la preponderancia del elemento armado en la gobernanza del Estado y se está llevando a efecto una reforma en la propiedad agraria que cambia por completo el antiguo sistema señorial que aún perduraba en las relaciones entre propietarios y trabajadores.

Esta labor reformadora y depuradora que la República va extendiendo a todo el mecanismo burocrático oficial no es todo lo eficaz que debería porque todavía quedan elementos contrarios a las innovaciones, unos por desconfianza en las nuevas situaciones y otros quizá por la rutina tanto tiempo imperante. El hecho es que la realidad sigue presentando casos en que el principio democrático no ha penetrado aún en la entraña de la máquina administrativa.

Relatemos el caso. En la «Gaceta» del día 19 del corriente enero apareció una disposición del ministerio de la Gobernación en la cual se convoca a concurso para cubrir una plaza de ingeniero director de los servicios de automovilismo y radiotelegrafía de la Dirección general de Seguridad, que es una dependencia del citado ministerio. El concurso se anuncia restringido, entre jefes y oficiales del Cuerpo de artillería con título de ingeniero industrial expedido por Guernica.

Como es posible que se quiera proveer un cargo totalmente civil entre ingenieros militares con absoluto olvido de los ingenieros industriales del Estado, únicos en realidad oficialmente capacitados para el desempeño de esa clase de plazas técnicas? Encaramos absurdo que la República vaya a continuar empleando los mismos procedimientos que en tiempos pasados para otorgar cargos civiles al elemento militar, es decir, eliminando de los concursos a los ingenieros civiles, con lo cual quedaba descartada la competencia de éstos.

Porque es de advertir que el concurso a que nos referimos se convoca con arreglo a las normas señaladas por la Dictadura en una real orden de la Presidencia de 10 de enero de 1931. El precedente no puede ser más claro.

Se trata, como insinuamos más arriba, de una maniobra del antiguo burocratismo? En todo caso, nos permitimos suponer que la convocatoria del concurso la debe haber firmado el ministro sin estar bien enterado de las condiciones fijadas en ella, y que el llega este comentario a su conocimiento se apresurará a rectificar la forma de la convocatoria.

De lo contrario, se consagrará el privilegio otorgado a una clase en perjuicio de otra, que tiene mucho más derecho a ocupar puestos civiles, porque los ingenieros industriales han obtenido sus títulos en los establecimientos oficiales y a los ingenieros industriales militares se les ha concedido gratuitamente por el ministerio de la Guerra.

La distinción

¿Qué ha sido de la buena sociedad? Juega a la distinción por los hoteles de París. «Montecristo» está en París; en una cueva de mayor prestancia en el «Casca» distinguida es el baúl. «Montecristo» en París, ¿es que ha ensanchado su radio de acción? Puede que sí; pero lo cierto es que la «buena sociedad» se ha trasladado a París, se ha restringido y se ha hecho cosmopolita. No es un fenómeno español: es un hecho para cada revolución en cada Estado que ha volado en París su más dorado contingente de aristocracia. El «resplandor» o el «brillido», las reuniones de salón, la suma de vanidades en los varios sentidos del vocablo, como finalidad más importante de la vida, han perdido su eficacia y su seguridad dentro del hervor de los pueblos en renovación. La mayor preocupación de hoy en los Estados es la política social; en toda su intensidad humana, este concepto de sociedad ha rebasado el otro liviano, limitadísimo, de la «buena sociedad»; y, como observa un escritor tocado de aristocracia, la «distinción» ha desaparecido. Si ha desaparecido, y era justo que desapareciera, la distinción de los que no tenían otra cosa más trascendente que hacer en este mundo: ser distinguidos. En elegancia, en opulencia, en poder y en placer sobre la masa anónima y enorme que no se distingue. Esta era la injusticia que todos los trastornos actuales tratan de corregir.

La situación en Extremadura

«ZALAMEA DE LA SERENA, 23. En recorrido por la provincia de Badajoz observamos, y al transcribirlo así recogemos el clamor unánime del pueblo, la necesidad imperiosa de prolongar la campaña de extinción de la langosta, que no debe terminar el día 31 del corriente. Están totalmente infestados por la plaga los campos en los términos de Castuera, Valle de la Serena, Cabeza del Buey, Villanueva y demás pueblos de la provincia. Los propietarios nada hacen por extinguir la plaga para así sabotear al régimen, y esperan confiados que pase el día 31. Urge resolución en bien de la República.»

Dos telegramas de los camaradas Manuel Muñio y Celestino García

Nuestros compañeros Muñio y Celestino García, que actualmente se hallan en viaje por la provincia de Badajoz, han dirigido al director general de Agricultura el telegrama siguiente: «ZALAMEA DE LA SERENA, 23. En recorrido por la provincia de Badajoz observamos, y al transcribirlo así recogemos el clamor unánime del pueblo, la necesidad imperiosa de prolongar la campaña de extinción de la langosta, que no debe terminar el día 31 del corriente. Están totalmente infestados por la plaga los campos en los términos de Castuera, Valle de la Serena, Cabeza del Buey, Villanueva y demás pueblos de la provincia. Los propietarios nada hacen por extinguir la plaga para así sabotear al régimen, y esperan confiados que pase el día 31. Urge resolución en bien de la República.»

El alcalde de Zalamea de la Serena

«El alcalde de Zalamea de la Serena, hallándose totalmente embriagado, insultó el día 20 del actual, en presencia del delegado de V. E., al médico Murillo. Dicho alcalde hace constantes provocaciones a la organización obrera, por lo que consideramos urgente orden V. E. sea fiscalizada la gestión de dicha autoridad, lo que demostrará la conveniencia de que cese en el desempeño de su cargo en beneficio del orden público.»

En efecto, hoy hay muy pocos curiosos: la clase media no se polariza hacia la aristocracia, y ésta, falta de color, mejor dicho, de eco, no tiene resonancia. Los bailes, los tresillos, el «bridge» de la baronesa de la Lombarda no interesan a nadie. La Reforma agraria tiene muchos más lectores que «Montecristo». Este se sobrevive; mas su literatura es ya un responso. La «buena sociedad» se arrastra como el aire bajo la campana neumática, como los «simones» de alquiler en el tráfico rodado.

La finura espiritual y la delicadeza de los modos tienen ya otros objetivos. La vieja distinción desaparece y la sustituye un mayor sentido del arte, por ejemplo. Las masas democráticas han venido al primer plano y tienen ya su distinción, su educación y su cultura. Pueden hablar sin ignorancia, con verdadera emoción, de la «Quinta sinfonía», de la «Venus del Espejo» y del «Moisés» de Miguel Ángel. De todo ello se les va entendiendo algo, con lo cual el brillo de la «gente elegante» pierde eficacia. ¿Qué es la «distinción»? Una preocupación y un no darse cuenta. La gente del pueblo se ha hecho distinguida también y tiene el sentido íntimo de que su distinción es superior a la dorada. ¡Todos tan distinguidos! Por lo que presumir de falta es una nadería.

Las palmeras de Elche

Entre los muchos encantos naturales que encierra nuestro país figuran con renombre universal las palmeras de Elche, que ofrecen a la contemplación un maravilloso panorama orientado por innumerables turistas extranjeros, y no hay revista ilustrada que no haya reproducido alguna vez fotografías de aquellos y de los más hermosos ejemplares que en ellos se encuentran.

Pues bien; todo ese encanto, y a la vez gran parte de la riqueza que representa—porque nadie ignora que la palmera produce rendimiento por su fruto y por sus ramas—está en visperas de desaparecer. Paulatinamente, el millón de palmeras que constituían el orgullo de la ciudad levantina van siendo taladas o dejadas secar, simplemente por la codicia de los propietarios de los terrenos donde están enclavados los huertos más visitados, o sea, en el centro de la población.

La expansión que Elche, como todas las grandes agrupaciones urbanas, está experimentando, ha cegado a los dueños de terrenos en donde hay palmeras y se han dado a talara los objetos de dejar solares apropiados para edificar en ellos, y en pocos años han desaparecido gran número de tan esbeltos árboles.

La Academia de Bellas Artes de San Fernando pidió al ministerio de Obras públicas que se diera aplicación efectiva a una real orden de 15 de julio de 1927 para que se declararan sitios de interés nacional los palmerales llicitanos y se prohibiera edificar en sectores que antes fueron huertos y cuyas palmeras hubieran sido taladas aludidamente. Pero en tanto se dictada esa disposición, los propietarios continúan la labor destructora y el hacha no deja de derribar palmeras en el centro de Elche.

En estos días precisamente ha podido verse en los periódicos gráficos vistas de los lugares talados con las palmeras derribadas.

Con objeto de impedir que la devastación alcance proporciones irremediables, el Ayuntamiento de Elche ha tomado el acuerdo de elevar una exposición al ministro de Obras públicas en la cual pide, no ya que se impongan sanciones severas a los taladores, sino que, de acuerdo con la propuesta de la Academia de Bellas Artes, se declaren sitios de interés nacional los palmerales llicitanos y expropiables por el Ayuntamiento los huertos de palmeras existentes en el término municipal, previo pago de la tasación con que aquellos figuran en el catastro.

Para llevar a efecto lo que intenta el Ayuntamiento de Elche solicita ayuda económica del Estado, sin perjuicio de hacer por su parte el sacrificio que sea necesario.

El proyecto del Ayuntamiento llicitano, si son atendidas sus peticiones, más de impedir la desaparición de las palmeras, consiste en repoblar y ornamental los huertos, destinándolos a parques públicos en los cuales se emplazarían construcciones escolares modernas hasta lograr que aquellos huertos recobrasen la fama que corren riesgo de perder.

Nos parece tan ajustada a razón la petición formulada por el Ayuntamiento de Elche, que seguramente el ministerio de Obras públicas la atenderá, por tratarse de salvar una parte del patrimonio natural y artístico de España.

EN LA CASA DEL PUEBLO

CONFERENCIA DE ALFONSO QUINTANA

El domingo por la tarde, siguiendo el curso de conferencias organizado por la Juventud Socialista Madrileña, pronunció el camarada Alfonso Quintana una acertada conferencia con el título «Los socialistas ante las organizaciones de resistencia». El salón teatro lo llenaban completamente los trabajadores, que siguen con entusiasmo este ciclo cultural organizado por la Juventud.

Presidió el compañero José García. Yo distinguí dos clases de socialistas—comenzó diciendo nuestro compañero—, sin que la una obstruya a la otra. Las creo necesarias, y con su fusión se adquiere la convicción de que resulta el conjunto preciso para encauzar la lucha en que estamos empeñados. Una de ellas es la formada por esos hombres que, sumergido su intelecto en los tratados de Derecho político, tienen un convencimiento espiritual socialista. Este es, para mí, el proceso cerebral, que se apropia de aquellas ideas que caen dentro de nuestras doctrinas. Hay, además, otra clase de socialistas, que constituyen las falanges de los Centros obreros. En ellos se da el otro tipo de socialistas, que, sin dejar de hacer funcionar su inteligencia en busca de conocimientos, responden más bien a un tipo de socialismo emotivo.

Mis palabras han de responder a un tema esencialmente interesante para el Partido y la Unión General de Trabajadores. Es nuestro papel ante las organizaciones de resistencia.

Nuestro primer pensamiento ha de ser para procurar por todos los medios que los socialistas, ante las organizaciones de resistencia, no seamos los más malos, pero sí los mejores. Hay que darse cuenta de que la labor es muy amplia, muy compleja y diversa. No es igual la labor de los militantes ante una espléndida y veterana organización que ante una organización obrera nueva. El movimiento obrero de resistencia, en su iniciación, tiene un marcado carácter de ingenuidad. Labor nuestra es procurar que, hasta encauzarlas, no se produzcan en ellas malas orientaciones y tácticas.

Para ser socialista militante no están en las mismas condiciones todos los hombres. Hay profesiones que exigen una capacidad inmensa de sacrificio. Las profesiones intelectuales. Abogados, por ejemplo. Cuando se trata una de las frecuentes luchas entre patronos y obreros, no hay posibilidad de que un abogado militante, honrado y sincero, defienda la posición patronal.

Tenemos que realizar otra interesante labor, consistente en frecuentar los Centros obreros. El hecho de nuestra ausencia es una ventaja para los grupos de oposición. Tenemos que procurar los militantes socialistas que cuando se celebre una asamblea no haya en ella jamás el espectáculo de una discrepancia, de una falta de acuerdo.

Es necesario llevar a las asambleas de las Agrupaciones un depurado espíritu de análisis en el problema que se vaya a plantear. Y bogar contra las pasiones desbordadas, rindiendo culto al espíritu de clase, pero no dejándose arrastrar por corrientes irresponsables. Es labor dura y cruenta, porque es más fácil rodar por el abismo que ponerse en frente de lo contrario y llevar al ánimo de los compañeros la seriedad y serenidad necesarias para enfocar los problemas.

Hay también en las organizaciones

de resistencia algo que no conviene silenciar. En el seno de ellas, no solamente es la ideología socialista la que trata de ganar el ánimo de la clase trabajadora. Tenemos frente a nosotros de otras tendencias. Ha perdurado en el seno de la clase trabajadora la creencia de que todos los obreros somos hermanos. Pero cuando en un Centro obrero hay dos trabajadores arrancándose las entrañas en nombre del ideal, no puede hablarse honradamente de hermandad. No hay fuerza humana capaz de hacerme creer que la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista son hermanos de clase de aquellos espíritus desalmados que cifran toda su labor revolucionaria en poner bombas en la Casa del Pueblo de Sevilla.

Bien sé que nuestra labor es dolorosa, pero es un mandato de las circunstancias, que constituye el nervio de la historia de la Humanidad. Pero nuestro movimiento de resistencia, a pesar de su amargura, constituye una escuela. El camarada Ovejero ha llamado a nuestros Sindicatos las «Universidades del mañana». El Partido Socialista cuenta con legiones de hombres que cultivan el estudio de las disciplinas científicas; pero ese esfuerzo necesita como complemento el otro. El logrado a través de una vida cotidiana en los Sindicatos. Las organizaciones de resistencia han de tomar con prevención a elementos que al ingresar en las organizaciones quieren dar lecciones revolucionarias a los que han encaucado en ellas.

Quiero recalcar nuevamente el punto de nuestra labor, que considero de más vital importancia en las organizaciones sindicales. El pone al descubierto la labor que elementos irresponsables pretenden verificar en ellas. Hay que temer a aquellos espíritus perversos que realizan labor de conversión y desorientación en la masa obrera. He visto organizaciones poderosas padecer de momentos de confusión por la obra de individuos a quienes interesa que la Unión General de Trabajadores se destruya. Porque es infinitamente más fácil destruir que construir. Cuando en el seno de un Sindicato descubramos la lastra, hay que levantarse como un solo hombre hasta confundir la obra de aquellos que tratan de trastornarlo todo. Mas queremos organizaciones que pesen por su cantidad y su calidad. Hoy día, afortunadamente, tenemos al frente de los Sindicatos hombres a quienes dóblase espaldas al peso de las amarguras que produce la dura labor. A esos hombres nuestros hay que defenderlos. Y no preocuparse porque los calumnien los demás. Cuanto menos sean de los demás, más son de nosotros. He aquí cómo realizaremos una labor fecunda.

Hizo después el orador una historia acertada del movimiento obrero antes y después de la Dictadura, y concluyó diciendo: «Las organizaciones del Partido Socialista y Unión General de Trabajadores son lo único responsable y solvente en España. A los jóvenes socialistas les compete continuar y superar esta labor.»

El camarada Quintana fué muy aplaudido.

Al finalizar la peroración, se cantó «La Internacional».

Un discurso del señor Maura en Santander

SANTANDER, 23.—En el Gran Cinema se ha celebrado un acto po-

lítico organizado por el partido republicano conservador. Presidió el acto don José María Cossío. Después pronunciaron breves discursos los señores Recasens, Semprún y Gurrea. Por último, el jefe del partido, señor Maura, pronunció un largo discurso, a través del cual definió la actitud de los republicanos conservadores españoles ante la actual situación política. Declaró su oposición al Gobierno Azaña, al que tachó de arbitrario.

Después atacó duramente a las derechas monárquicas, que pretenden poner como campaña la religión para servir sus inconfesables designios. Refirió su actuación al frente del ministerio de la Gobernación en el Gobierno provisional en el caso concreto del cardenal Segura, y dijo: «Que me inviten las derechas enemigas de la República a explicar aquella actuación, y lo haré.» Tuvo duras palabras para este mandatario de la Iglesia.

El señor Maura fué obsequiado con un banquete.—(Fébus.)

Las responsabilidades

Ayer se reunió la Subcomisión cuarta de Responsabilidades, que entiende en las derivadas del terrorismo.

Los reñidos manifestaron que habían revisado la labor realizada, con objeto de llevarla al próximo Pleno, con el fin de que éste la examine.

Extremadura

Inauguración de un ciclo de conferencias en Badajoz

BADAJOZ, 23.—Ayer se inauguró, con una disertación del camarada Zugazagoitia, el ciclo de conferencias organizado por la Juventud Socialista en el que tomarán parte nuestros compañeros Celestino García, Rodolfo Llopis, Lucio Martínez, Anastasio de Gracia, Andrés Ovejero, Mariano Rojo y varios diputados más.

La disertación de Zugazagoitia había despertado bastante curiosidad y el local se vio desde primera hora muy concurrido de público, siendo mucho el que no pudo asistir al acto por insuficiencia del salón.

Nuestro camarada explicó el alcance del viaje realizado en el país de los Soviets por la Comisión española y señaló el itinerario del mismo para señalar la variedad de observaciones que pudieron registrar en el plazo de un mes. Sembradas observaciones, complementadas con largas conversaciones con nuestros propios guías y estudios posteriores, permiten al viajero honesto afirmar que son cuatro los puntos principales en que descansa la organización soviética: organización de la industria, de la enseñanza, del colectivismo de la tierra y de los órganos coactivos y defensivos del Estado. Se puede sintetizar cada uno de estos aspectos, capaces por sí mismos para justificar todo el tiempo de una conferencia, con objeto de tener una visión objetiva del esfuerzo que realiza Rusia para dar cima a la edificación del Socialismo, en la que está presente un sacrificio extraordinario de las masas.

El conferenciante fué subrayando la importancia de cada uno de los temas enunciados, significando aquellos puntos en que el plan quinquenal ha constituido un éxito franco, como en la explotación de los yacimientos petrolíferos, y algunos otros, como el de la tierra, donde el plan propuesto no ha alcanzado madurez.

El conferenciante fué aplaudido al final de su disertación.—(Diana.)

UNA CARTA

ABD-EL-KRIM Y LA REPÚBLICA ESPAÑOLA

Como recordarán nuestros lectores, EL SOCIALISTA publicó hace unos días un comentario respecto a la posición de Abd-el-Krim, el antiguo jefe rebelde moro, ante la República Española. Significáramos dicha posición con un signo de la labor pacifista que el nuevo régimen realiza en el Protectorado. Ello mereció los ataques de «A B C», que intentó presentarnos en convivencia con los peores enemigos de España, según él. No vamos a entrar en la banalidad de tal tópico. Volvemos sobre el tema, porque hemos recibido una carta de Muley Mustafá Raisuni, ex consejero de la Alta Comisaría de Marruecos, en la que éste relata los términos en que el célebre Abd-el-Krim dejó de colaborar con España. Helos aquí:

«Ante todo, tengo que advertir que yo no soy ni socialista ni republicano y no vengo para defender la República. Los socialistas o EL SOCIALISTA, que son ya mayores de edad y sabrán siempre defenderse dignamente, contra sus enemigos, entre ellos «A B C», diario para mí respetable si no tuviera la desgracia de querer, de vez en cuando, hacer de lo blanco negro y viceversa. En este caso concreto de Abd-el-Krim, «A B C» sabe muy bien que El Jatabi nunca fué traidor; más bien fué traicionado villanamente por un Gobierno que le daba protección, amparo y gratitud, y que bajo una presión extraña, sin reparar en la justicia, la honradez y la equidad más elementales, le mandó detener y encerrar en el fortín de Larra Cristina, primero, y en el de Cabrerizas Altas después. Sin culpa ni proceso de ninguna clase, ni el más leve reproche contra su persona, Abd-el-Krim, gran juez de Melilla, colaborador valioso, entusiasta y leal, durante más de diez años, de España, se vio de la noche a la mañana sepultado en un inmundo calabozo sin saber por qué. Allí permaneció meses y meses.»

«Por sus ocho meses de su detención monstruosa, se rompe una pierna, cuando, desesperado, se tira de lo alto de las murallas para matarse o recobrar la libertad inicuamente perdida. Al año más o menos de su detención, se le pone en libertad. Indignado delante un avión en pleno vuelo, expone su vehemente protesta al entonces comandante general de la zona, general Silvestre, quien por toda contestación y en su propio despacho le larga una tremenda bofetada en plena cara. Reintegrado a su celda, con el pecho sobredorado, naturalmente, de ira y odio contra sus verdugos, se apresura a mandar una carta a Silvestre para avisarle lealmente que haría lo imposible para vengarse a sí mismo y a las múltiples víctimas de la podrida, cruel y fanfarrona administración llamada equivocadamente española. «Siento—dice Abd-el-Krim en su carta—que una gran parte de vuestras culpas y crímenes han de ser pagados por infelices e inocentes soldados, víctimas también de vuestras codicias y crueldades.» Berenguer, el vizconde de Eza y hasta el propio «A B C» saben algo de esta carta. Con este resumen de hechos, el pueblo español sabrá sacar la conclusión moral de esta triste y doloroso episodio y saber de cómo fué Abd-el-Krim transformado de amigo, colaborador y servidor de España, en enemigo irreconciliable y mortal. Quiero también advertir que Abd-el-Krim nunca tuvo la innecesaria e imbécil crueldad de las autoridades adversas que mandaban en Marruecos, y que, entre otras salvajadas, y en demostración de sus sentimientos, idearon y ofrecieron a la duquesa de la Victoria, presidenta de la Cruz Roja Española, un regalo digno de Brutus: un hermoso y gran cetro lleno de cabezas de moros, doce exactamente!»

Por nuestra parte no tenemos nada que añadir.

FACETAS DE PARÍS

¿Crisis en puerta?

Hemos anticipado, en una crónica anterior, la próxima caída del Gabinete Paul Boncour. Lesaltamos quiséramos equivocarnos. El fracaso de nuestro vaticinio significaría que la política francesa se orientaba al fin hacia el respeto de la voluntad nacional. Todo el dilema consiste hoy en hallar un Gobierno decidido a cumplir las órdenes dadas por los electores triunfantes el 1.º y el 8 de mayo anterior. Los seis meses de gobernación herriotista no han dado satisfacción alguna a los electores que votaron conscientemente por que Francia cambiara radicalmente de orientación, tanto interior como exteriormente. En dos cuestiones fundamentales ha sido derrotado Herriot en el seno de su propio partido, en el curso de esta semana, al pretender fueran censurados los diputados que se abstuvieron de votar el 14 de diciembre como aquellos que prefirieron a François Albert para presidente del Grupo parlamentario. Dando como motivo el no querer ahondar más las diferencias, mas en realidad para no verse en minoría aun dentro de su propio partido, Herriot aceptó de bonifacio gana el criterio de los que propusieron dar esas cuestiones por definitivamente liquidadas.

que su representante en la Conferencia relativa a la jornada semanal de cuarenta horas vuelva a oponerse a esta medida de simple justicia, y que olvide, en una palabra, todo lo que simbolizó el resultado de las últimas elecciones generales...»

Y no se crea que ese lenguaje es el de «L'Ami du Peuple» o el del «Journal des Débats». Haciendo coro a los órganos más reaccionarios de Francia, «Le Temps» está escribiendo estos días las teorías maurrasianas en su afán de combatir a Paul Boncour, a quien amenaza con un tremendo fracaso si no rompe en el acto con los socialistas y establece una alianza o concentración con los políticos rechazados por el cuerpo electoral, desde Tardieu y Laval hasta Kérillis y el general Castelnau. Pero «Le Quotidien» llega a más aún. En un artículo sin duda inspirado por el coronel Guillaume, su actual director, pide al presidente de la República que disuelva la Cámara para acabar con la vergüenza de un parlamentarismo estéril y antiparlamentario. Después de eso, esperamos que el diario ex republicano lance el nombre del Mussolini francés en quien ha pensado.

En este ambiente, combatido por todas partes, sólo faltaba al Gobierno la publicación del orden del día aprobado ayer por la Comisión nacional del ejército, la cual declara oponerse resueltamente a toda disminución en los gastos destinados a la defensa nacional.

Quiénes en estas circunstancias van a pasar un mal rato, en la Cámara y en el Senado, son los señores Herriot y Caillaux, ya que lo áspero de la batalla futura impedirá toda fuletería en el futuro.

Los militares procesados por la Intautona del 10 de agosto, que han sido traídos de Villa Cisneros, ingresaron ayer nuevamente en la Cárcel de Guadalejara. Los procesados civiles regresaron también en la Cárcel de Madrid.

Los que han regresado de Villa Cisneros

«Abolicionismo y prostitución»

Una conferencia de Julio Bejarano

SAN SEBASTIAN, 23.—Ayer tarde dió una conferencia en el teatro Victoria Eugenia el doctor Julio Bejarano, que habló de «abolicionismo y prostitución». Se refirió a la eficacia de la inspección sanitaria, y dijo que la reglamentación sólo existe en las naciones latinas y tiene que desaparecer, porque no es un método de lucha, sino una manifestación de egoísmo social, doliéndose de que no se haya intentado resolver el problema de la educación sexual.

Los que han regresado de Villa Cisneros

Los militares procesados por la Intautona del 10 de agosto, que han sido traídos de Villa Cisneros, ingresaron ayer nuevamente en la Cárcel de Guadalejara. Los procesados civiles regresaron también en la Cárcel de Madrid.

«Abolicionismo y prostitución»

Una conferencia de Julio Bejarano

El abolicionismo se ha comenzado a practicar en los demás países, donde se ha observado que a mayor vigilancia mayor es también la prostitución clandestina. Josefina Butler ha resuelto la mayor propagandista del abolicionismo reglamentado y de la trata de blancas, explotación y tercera. Sin abolicionismo no puede existir dignamente el movimiento feminista.

Habló luego de la ley que se trata de implantar en España, y se refirió a los dos primeros artículos de aquella, que no reconoce la prostitución como medio de vida u oficio. Aludió también a la obligación del tratamiento de las enfermedades. Se ocupó del certificado prenupcial como un deber de carácter general. Habló del resultado del abolicionismo en Alemania, que no ha podido ser más provechoso y eficiente, y terminó diciendo que esta nueva ley debe acogerse con calor por parte de la mujer y por todos los propagandistas, contribuyendo así a la elevación del nivel del decoro nacional.—(Fébus.)

Advertisement for PECTORAL RICHELET. Text includes: «Estoy inquieta por tu larga ausencia y no puedo admitir más tiempo el pretexto de tu bronquitis. ¿Ignoras que el PECTORAL RICHELET cura radicalmente esa enfermedad? Ese tratamiento tiene fama en toda Europa y está recomendado por los médicos como el remedio más eficaz para la curación de la bronquitis, los catarros crónicos y el asma. En cuanto recibas esta, manda a la farmacia a comprar el nuevo frasco grande de Pectoral Richelet cuyo contenido bastará y sobrára para dejarte como nuevo. Te espero, pues, dentro de cuatro días completamente curado.»—ANITA. A consecuencia de un enfriamiento. Enferme a consecuencia de un enfriamiento. En la primavera última, sudé al descargar en madera y húmedo dos carros de madera y después estuve entre corrientes de aire. Al día siguiente tuve bronquitis grave; tenía una tos me sacudía durante el día y me impedía dormir por la noche. Al cabo de una docena de días viendo que aquello continuaba recurrí al Pectoral Richelet y cuatro días después estaba en pie y curado. J. PINAT, 3, Boulevard Auguste-Blanqui, París. De venta en todas las farmacias. GRATUITAMENTE le enviaremos folleto interesantísimo con tratamientos y consejos para la curación radical de las vías respiratorias. Pídale al LABORATORIO RICHELET - Departamento de Servicio Gratuito - San Sebastián. Ese leve escalofrío... que siente al salir del teatro, puede originar un grave catarro o una pulmonía. Prevenga! Métese en la boca una Pastilla Richelet que proterá sus bronquios y pulmones, haciendo abortar la enfermedad al iniciarse. El mejor preventivo contra la gripe. PASTILLAS RICHELET. Son muy agradables, refrescan la boca, tonifican las mucosas y facilitan la respiración. De venta en todas las farmacias. Pídale usted mismo Folleto Gratuito al LABORATORIO RICHELET - Depto. de Servicio Gratuito - San Sebastián.



El XXXII aniversario de la constitución de la Asociación de Cerradores y Repartidores de Periódicos

Para conmemorar el XXXII aniversario de su constitución se reunieron ayer en una comida fraternal los afiliados a la Asociación General de Cerradores y Repartidores de Periódicos de Madrid.

A la comida, que se vio muy concurrida, acudieron representantes de toda la prensa madrileña, igual administrativos que redactores. También estaban presentes los ilustres dibujantes Bagaria y Robledano.

La comida, magníficamente servida, transcurrió en medio del mayor entusiasmo y camaradería. Al final, el compañero Fernando Benavente, como presidente de la entidad organizadora, pronunció breves palabras para explicar el significado del acto y congratularse de que en este aniversario la Asociación de Cerradores y Repartidores de Periódicos de la Federación Gráfica, afecta a la Unión General de Trabajadores, de la que, aun estando separada, nunca dijimos habíamos desviado de su táctica.

Seguidamente habló el compañero Chena, socio número 1 de la organización, quien recordó los tiempos heroicos de Iglesias y Quejido, y estimuló a todos a que sigan su ejemplo. Pizarro, por Impresores, pronunció unas elocuentes frases de adhesión al acto en nombre de la organización por el representativa de la conciencia energética de la táctica que observan algunos de nuestros compañeros pretendiendo escindir la organización en beneficio de la burguesía. Juzgó esto como de traición y aconsejó a todos vivan alerta para impedirlo como sea.

Angel Simón, por Estereotipadores, expresó en unas palabras la satisfacción que produce a la organización que preside, la más joven de las organizaciones gráficas, la asistencia a este acto, y se ofreció, en nombre de los estereotipadores madrileños, para cualquier signo que los compañeros Ramírez, por el Arte de Imprimir, se congratuló de la presencia de la mujer en el acto, por constituir aquélla un valor inapreciable en el movimiento obrero en todos los países. Desea toda clase de triunfos a la organización que conmemora su XXXII aniversario y condena a los que, guiados por un egoísmo populista, pretendieron y aún pretenden triturar a la organización.

Lois, presidente de la Federación Gráfica, hizo observar el hecho de que los periodistas, los que crecen en las curules del mundo, serán, dentro de breves días, filiales de nuestra Federación, camaradas nuestros. ¡Quién podía pensar, hace unos años, en esto! Pero lo que hay y haya es de todos, y ellos, los periodistas, con nosotros, los que consumamos las diversas ramas del trabajo periodístico, trabajaremos desde hoy juntos por lo que de siempre nos es común.

Han hablado aquí de escisiones camufladas que me han precedido en el uso de la palabra. No veo esas escisiones. No veo esa escisión, cuando pronuncia una carta de Iglesias. Una carta de Iglesias en la que, por ejemplo, éste nos dijera: no hay que chillar, compañeros; hay que estudiar.

Muñoz, por la Unión General de Trabajadores, comienza diciendo que el hablar en este acto lo hace con sentimiento y satisfacción. Hubiera querido hablar siempre desde el puesto que ocupé en la Federación Gráfica Española. No puede ser porque ese puesto lo he abandonado para dedicar mis actividades a otro, y de ahí el sentimiento que apuntaba.

Se ha hablado aquí de escisiones. No hay, como ha dicho Lois, escisiones. Las escisiones están justificadas, son lógicas, merecen respeto cuando se producen por ideas. Pero es que los gráficos estamos acostumbrados a producir explosiones de discrepancias, no por creer equivocada esta o aquella otra conducta de la organización en un orden de táctica, sino por los hombres. Se va contra los hombres y no contra las ideas. De ahí que yo me permitiera juzgar a los compañeros como unos equivocados. Hay que demostrarles que esta escisión solo se basa en una cuestión de intereses y egoísmos personales inadmisibles en toda organización obrera afecta a la Unión General de Trabajadores.

Llama la atención a los obreros cerradores y repartidores de periódicos sobre la trascendental importancia de la Conferencia que se celebra en Gijón para conseguir la jornada de cuarenta horas semanales. Explicó la resistencia que el capitalismo ofrece a la concesión de esta jornada, que no va a ser para que el obrero pueda descansar más, sino para paliar, si no resolver totalmente, la aguda crisis de trabajo que se siente en el mundo. La Unión General de Trabajadores os ruega, camaradas, que enviéis iniciativas a nuestros compañeros representantes en esta Conferencia para hacer posible la consecución de esta reivindicación.

Cuando se habla por algunos ignorantes de que la República no hace nada, habría que recordarles que de la otra, de la del 73, no quedó ni el menor vestigio de avance social. Sabido es que su vida fue efímera. Pero lo suficiente para haberle dado tiempo a legislar socialmente. Se habla y no se sabe de qué. Tengo la absoluta seguridad de que la mayoría de los trabajadores no se habrán dado cuenta del avance que significa la ley de Accidentes del trabajo elaborada muy recientemente por nuestro compañero Largo Caballero; no se habrán dado cuenta tampoco de que en el agro se ha hecho una revolución. (En este punto, el administrador del diario comunista «Mundo Obrero», presente en el acto, le interrumpió a Muñoz con estas palabras: «¡Gracias a quién? Nuestro compañero le replica de tal forma, que el comunista no intenta la contrarrevolución. Una revolución que no es la nuestra. Una República ésta también que tampoco es la nuestra. Pero lo que no admite duda es que aquello no se ha conseguido por nada fortuito; que las mejoras alcanzadas por el proletariado español responden a ver plasmadas en realidades todas las peticiones formuladas por la Unión General de Trabajadores en los primeros meses de mayo y aun algunos de agosto. Otras que figuran en su programa. Ayudados todos. La Unión precisa, hoy más que nunca, del esfuerzo de todos. No son prácticas, para allanar las discrepancias ideológicas que surjan en la organización, las bombas, como en Sevilla se ha hecho ahora, contra nuestros compañeros. El pensamiento no lo extirpa el terror. Y así es como caminamos nosotros, con el pensamiento, profundizando en el libro, elevándonos en lo posible a un nivel cultural que nos permita servir consecuentemente a la clase trabajadora.

Perdón, pues, compañeros repartidores y cerradores, por los lidos. Vuestra actitud transigente, que espero adoptéis, les hará meditar. Y al meditar serán, como todos, excelentes compañeros dispuestos a luchar como siempre. Por último, y a requerimientos constantes de la concurrencia, se levanta a hablar Luis Bagaria, quien en muy breves palabras expresa su satisfacción y la de la mayoría de los periódicos madrileños al verse dentro de la Unión General de Trabajadores, y termina dando vivas a la Justicia y al proletariado. El acto terminó en medio de vitores a la Unión General de Trabajadores, al Partido Socialista, a la Federación y a la organización. Los oradores fueron constantemente ovacionados. En resumen: una magnífica jornada para los obreros gráficos madrileños en general.

EL MADRID VENCE AL ATHLÉTICO CLUB EN SU TERRENO BILBAINO

Otra victoria del Athlético de Madrid, que le coloca en buena situación en el torneo.—Triunfos del Club Deportivo y Valladolid.—Una carrera de cross en Madrid.—Campeonato de hockey y basket-ball

PRIMERA DIVISION Athlético, 0; Madrid, 2.

Aprovechando los diversos viajes que se organizaron para presenciar este encuentro, interesantísimo para los bilbaínos después de sus derrotas a domicilio, acompañados de unos amigos hicimos el viaje a Bilbao, y ojalá no lo hubiéramos llevado a cabo, que estuvimos expuestos a serios peligros debido al poco celo de los organizadores, al contratar unos coches que tenían que dar el resultado que luego dieron; tuvimos la desgracia de que el nuestro sufriese avería a doce kilómetros de Burgos, y en plena carretera cubierta de nieve, y helada por zafidura, estuvimos tres horas en la mañana del domingo, en las que pasamos lo nuestro. Y para añadir, al regreso se nos tuvo toda la noche en Burgos, sin que fuera el auto que se nos prometió antes de salir de Bilbao a recogerlos, y hemos regresado a Madrid, en las primeras horas de la tarde, en condiciones que precisa figurar al lector.

Precisa que en esto de las excursiones tomen parte las autoridades, revisando antes de la salida los autos en que han de llevarse a cabo, para que no ocurra a otros aficionados lo que a nosotros en el viaje organizado por el Club Deportivo Jupiter.

No conocíamos el campo de San Mamés, y según se nos decía, el terreno que registró el domingo fue de los más grandes; y hemos de ser franco al decir que no nos gustó. Desde su entrada general no se puede ver el partido; se pierde la mayor parte de las jugadas.

Resultado interesante el encuentro; empezó apretando de firme el Athlético, ante el apoyo de sus miles de entusiastas, y el Madrid supo controlar la avalanche, imponiendo un mejor juego de conjunto que sus contrarios; lo mismo Zamora que Blasco tuvieron que emplearse a fondo, haciendo grandes paradas; sobre todo una de Ricard a remate de cabeza de Bata, encontrándose éste en claro offside que no vio Steimborn, decidió tal vez el partido.

Muchas más veces llegaron los delanteros blancos a los dominios de Blasco, y en una de ellas Olivares marcó el primer tanto al prepararse con la cabeza, para rematar con el pie, un balón enviado por Regueiro. Muchas palmas de aliento para los atléticos; pero un mejor juego de los madrileños, terminando el primer tiempo con 1-0 a su favor.

En la segunda parte, los campeones de España se lanzaron al asoco de la meta madrileña, bombeando infinidad de balones, y Zamora, el guardameta de antaño, demostró claramente que no está agotado, como algunos creen.

Algunas señorías que presenciaban el partido en la grada de detrás de la meta, daban saltos y gritos terribles al salvar el guardameta nacional los pitorrazos que se le disparaban. Y en una jugada iniciada por Regueiro, en la que intervino también Olivares, Hilario marcó el segundo tanto, que fue el jarro de agua fría para los entusiastas del Athlético.

Mediano arbitraje de Steimborn, que se dejó llevar en muchas ocasiones de las advertencias del público; pitó algunos offside al Madrid que no lo fueron.

Decididamente, el Athlético atraviesa por un momento de crisis en su equipo; los dos más fuertes puniales, Lafuente y Gorostidi, estuvieron muy mal, y además se lesionó Blasco, al que sustituyó en el segundo tiempo Izpiza.

La victoria, justa, y la alegría de los centenares de aficionados de Madrid que acudieron a ser testigos de tal encuentro, extraordinario.—A. García.

En San Sebastián: Donostia, 2; Arenas, 1. En Sevilla: Betis, 1; Español, 2. En Barcelona: Barcelona, 4; Racing, 0. En Valencia: Valencia, 5; Alavés, 2.

SEGUNDA DIVISION Athlético de Madrid, 2; Sporting de Gijón, 0.

Volvó a actuar el Athlético de Madrid con acierto. Anteayer, en su encuentro con el Sporting de Gijón, logró la victoria y al mismo tiempo satisfizo a los aficionados madrileños con el juego realizado.

El partido con los subcampeones astures presentábase interesantísimo. Por un lado, el deseo de todos de poder ver seguir triunfando a los jugadores madrileños con la camiseta roja, y de otra parte, el poder apreciar la diferencia de clase de los jugadores del Sporting en relación con sus paisanos del Oviedo.

Desde luego, los gijoneses lo hicieron bastante mejor que Léngara y sus huérfanos, pero el Athlético costó mucho más trabajo la victoria sobre el Sporting que le había costado el domingo anterior sobre los campeones asturianos.

Había gran interés por ver actuar a Herrera. El delantero sportingista, preseleccionado, según noticias, por el señor Mateos para los entrenamientos del equipo nacional, no tuvo una tarde de buen juego, sino todo lo contrario: fué uno de los peores jugadores de su equipo, y mucha culpa de la derrota de los gijoneses le correspondió a él, ya que le faltó decisión en los momentos culminantes de la lucha. Fué el ex jugador-taxi Perat el mejor hombre de los 22 que actuaron en el Stádium Metropolitano. En su puesto de defensa actuó de manera brillantísima; no tuvo una vacilación; sus despejes, hechos con seguridad, fueron a parar casi siempre a los pies de sus compañeros. El buen extremo madrileño Marín vió anuladas numerosas veces sus magníficas arrancadas. Los madrileños, sin estar tan acertados como el domingo anterior, jugaron con bastante acierto. Pudieron

EL MADRID VENCE AL ATHLÉTICO CLUB EN SU TERRENO BILBAINO

Otra victoria del Athlético de Madrid, que le coloca en buena situación en el torneo.—Triunfos del Club Deportivo y Valladolid.—Una carrera de cross en Madrid.—Campeonato de hockey y basket-ball

PRIMERA DIVISION Athlético, 0; Madrid, 2.

Continuando acusando su iniciada regularidad desde el comienzo del torneo el Español y el Madrid; los catalanes con dos empates y los madrileños con una partida perdida, terminan la primera vuelta con dieciséis y quince puntos, respectivamente, seguidos del Athlético con doce; difícilles va a ser a los campeones de España igualar la puntuación, pues vienen demostrando una baja de forma en los últimos encuentros celebrados. Dará el encuentro del domingo el futuro campeón de Liga?

Vuelve el Oviedo a ponerse en cabeza en la Segunda división, con doce puntos; segundo del Coruña; las sorpresas de la jornada en los encuentros del domingo las dieron el Celtic y el Deportivo de Castellón al vencer en sus terrenos, siempre difíciles, al Murcia y al Osasuna.

No se vislumbra en esta división el futuro campeón; el Athlético de Madrid, con sus buenos diez puntos, parece aspirar todavía a quedar el primero del grupo, pues sus dos actuaciones frente a los equipos asturianos acusan una notable mejora de forma.

Como se esperaba, han vencido el Deportivo y el Valladolid al Castilla y la Ferroviaria; aquel por un resultado concluyente y éste por dos tantos; desde el comienzo del torneo acusan un juego muy superior al de sus rivales de grupo.

haber logrado más tantos si hubiera habido un poquitín de valor en el fenómeno Rubio. El trió defensivo, el ala izquierda y Rey fueron los mejores. Hubo un tanto en cada tiempo, logrados por Amunurriz al rematar un centro de Marín débilmente despejado por Sión, en la primera parte; y Guirrajo, al rematar de tiro colocado un centro de Marín, quien había recibido la pelota de un bien medido pase de Rubio. El valenciano muy bien pasado, pero nada más.

Arbitró el señor Ledesma, sin saber dar gusto a ninguno. Equipo: Sporting: Sión; Quirós, Pena; Antonio, Manfredo, Luisín; Angelín, Martínez, Herrera, Pin y Nani. Athlético: Vidal; Mendara, Olaso; Rey, Castillo, Vigueras; Marín, Guirrajo, Rubio, Buiria y Amunurriz.

Oviedo, 2; Unión de Irún, 0. Osasuna, 1; Castellón, 2. Murcia, 1; Celta, 2. Deportivo corués, 3; Sevilla, 1.

SAMI Parches rápidos contra el calor.

TERCERA DIVISION Ferroviaria, 0; Valladolid, 2.

Con mediana entrada se jugó el domingo, en el campo del paseo de las Delicias, el encuentro Ferroviaria-Valladolid, de la Tercera división. Desde los primeros momentos, el equipo ferroviario demostró más superioridad que sus contrarios, dominando en la primera parte y llevando en la segunda la iniciativa en casi su totalidad.

En esta segunda parte, la Ferroviaria, con mucho entusiasmo, logró inquietar algunas veces la meta de Irigoyen, sin resultado. Un goal se logró en cada tiempo, siendo sus autores, el primero, San Miguel, y el segundo, Sanudo.

Se distinguieron, por los vencedores, Irigoyen, Luisón, Ros, Gabillon y Sanudo. Por los vencidos, Ejea, sobre todo; Onist y Peña. Arbitró Latorre imparcialmente. Deportivo, 5; Castilla, 0.

Escasísimos fueron los aficionados que asistieron el domingo por la mañana al campo de El Párral para presenciar el partido de Tercera división entre los equipos madrileños Deportivo y Castilla. Los deportivistas dominaron insistentemente a sus contrarios, derrotándolos por cinco tantos a cero.

Unicamente se marcó un goal en la primera parte, por Naval, en una jugada desgraciada, en su propia meta. Se lanzó un penalty contra el Castilla en esta parte, que desaprovechó Ortiz de la Torre.

En el segundo tiempo marcaron Moriones, López (dos) y Ortiz de la Torre. García Soletó arbitró bien. En Logroño: Logroño, 2; Baracaldo, 2. En Barcelona: Badalona, 3; Sabadell, 1. Sans, 0; Palafrugell, 2. Júpiter, 1; Martinec, 0. En Alicante: Hércules, 6; Levante, 0. En Cartagena: Gimnástica, 2; Cieza, 1.

BASKET-BALL El campeonato madrileño.

El domingo, en el campo del Rayo Club, se jugó un partido de campeonato entre el equipo propietario del terreno y el América. El partido fué durísimo, consistiendo el árbitro toda clase de violencias, y terminó con el triunfo del Rayo por 19-8. Los equipos formaron así: Rayo: Alonso (P.), Alonso (E.), Alonso (L.), Sastre, Vitorica y Mora. América: Gil I, Gil III, Roca, Villate, Serrano I y Serrano II. El partido anunciado entre la Gimnástica y la Standard fué suspendido, por acuerdo de la Federación.

HOCKEY El campeonato madrileño.

El domingo se celebraron dos partidos del campeonato de hockey madrileño. En el campo de la Residencia de Estudiantes lucharon los propietarios contra la Fundación del Amo, y después de un partido reñidísimo, el resultado fué de empate a cero. También el equipo del Athlético de Madrid venció en partido de campeo-

Con asistencia del ministro de Marina se inaugura un albergue del Patronato Nacional de Turismo

Organizada por el Patronato Nacional de Turismo, se ha celebrado una excursión a Bailén para inaugurar el nuevo albergue de carretera de la serie de doce que tiene en proyecto dicho organismo.

De Madrid salieron en cinco coches el secretario del P. N. T., don Ramón López Barrantes; su secretario, señor Bárcenas; el funcionario de la Sección de Alojamiento, señor Villalba; el escritor argentino señor García Paladini; y los abogados del Estado señores Villapardina y Vera.

Los acompañaron los periodistas madrileños Manuel Labadón, de «El Sol»; Criado y Romero, del «Heraldo de Madrid»; nuestro compañero Isidro R. Mendieta, por EL SOCIALISTA, y los reporteros gráficos señores Llompart, de «Ahorra»; Zegri, de «Prensa Española»; y Cortés, de «Prensa Gráfica».

En Manzanares y Ubeda. A las dos de la tarde llegaron los excursionistas al albergue de carretera que el P. N. T. tiene establecido en Manzanares.

En el albergue se encontraba el ministro de Marina, señor Giral, acompañado de su hijo. Saludó a los excursionistas, ofreciendo asistir al acto inaugural, objeto del viaje.

Después de la comida se prosiguió éste hasta Ubeda, donde se pernoctó en el parador del Patronato Nacional de Turismo; y en la mañana del domingo abandonaron Ubeda los excursionistas, acompañados del director de «La Provincia», don Francisco Ortega Toral, después de visitar los monumentos artísticos de la localidad.

En Bailén.—El pueblo aclama a la República y al Gobierno. A las dos de la tarde próximamente llegó la caravana a Bailén. Se encontraba el ministro de Marina, señor Giral; su hijo; subsecretario de la Presidencia, señor Ramos; director general de Ferrocarriles, don Carlos Montilla; alcalde de Bailén, gobernador de Jaén, presidente de la Diputación Provincial, jueces de instrucción de La Carolina y Linares, secretario del Gobierno civil de Jaén y todos los concejales del Ayuntamiento de Bailén.

Los alrededores del albergue estaban por completo ocupados de ciudadanos, que, al hacer su aparición el ministro de Marina y las personalidades antes citadas, prorumpieron en grandes ovaciones y entusiastas vivas a la República.

A los acordes del «Himno de Riego», ejecutado por la Banda municipal de la localidad, se izó la bandera de la República en el edificio, repitiéndose las ovaciones y los vítores. Discurso del ministro de Marina. Seguidamente, el señor Giral hizo uso de la palabra. Una feliz coincidencia—dijo—ha hecho que, sin pensarlo, asista a la inauguración de este albergue del Patronato Nacional de Turismo. Agradezco a las autoridades

de Bailén y a las de la provincia la asistencia a este acto, cuya importancia no puede pasar inadvertida. Porque la inauguración de un albergue del P. N. T. supone, no sólo el fomento obligado en la República de cuanto sea dar a conocer las bellezas de nuestra preciosa tierra, sino también facilitar el tránsito de los pueblos, con cuyo intercambio de pensar y sentir salimos todos hondamente beneficiados. El Patronato Nacional de Turismo pretende fundamentalmente atraer la atención de los extranjeros hacia nuestra España. Grandes enseñanzas pueden sacarse de esta conveniencia. Pero, por si fueran pocas las ventajas enumeradas, todavía merece señalarse otra para los hombres dedicados a cruzar una patria nueva; el remanso de quietud dedicado a esta labor es por demás inapreciable, porque será dejar un poco el peso abyecto a la vida del sentimiento de los problemas que tenemos planteados. Sentirlos, que serán amarlos y tratar de resolverlos.

Habló después de la intensa labor del Gobierno, y dijo que es preciso tener fe en la República, que se ocupa de todos los problemas pendientes.

Es para mí un motivo de satisfacción—terminó diciendo—el estado de quietud social de la provincia, donde se tema pudieran repercutir actitudes desafortunadas de días pasados. Por ello os felicito a vosotros, al gobernador y a las autoridades de la provincia. Y nada más.

Una clamorosa ovación se oyó al terminar su discurso el ministro de Marina, dándose fin al acto con unas palabras elocuentes del alcalde de Bailén.

A continuación se sirvió una comida a todos los excursionistas y autoridades, ocupando la presidencia el ministro de Marina y los señores antes mencionados.

Reparto de meriendas a los niños. Con motivo de la inauguración del magnífico albergue el P. N. T. repartió entre 36 niños pobres de las escuelas municipales otras tantas bolsitas con meriendas.

Realizó el reparto el ministro de Marina, que fué entregando a los pequeños sus bolsitas, al mismo tiempo que les dirigía palabras llenas de afecto y cariño.

El señor Giral saludó después al profesorado de las escuelas municipales, interesándose por el funcionamiento de las mismas y por el estado cultural de la localidad.

Para los pobres de Bañón. El ministro de Marina entregó al alcalde de Bañón un donativo en metálico para ser repartido entre los pobres de la localidad.

Después de inaugurado el albergue, el ministro, autoridades y periodistas salieron para Madrid en varios automóviles, tributándoseles una cariñosa despedida, durante la cual se vitoreó a la República y al Gobierno.

LA LIGA DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y SUS ADVERSARIOS

Días pasados, un diario publicó una carta del señor Abbadía dirigida al señor Llanuano, presidente de honor de la Liga, a la cual contestó de manera muy acertada y correcta el presidente ejecutivo de ella, don Carlos Mazaruga. Después de publicarse esta contestación, el diario aludido y otros se han permitido criticar, ejerciendo un indiscutible derecho, a la referida Liga, pero en tono de burla, y a eso no hay derecho. Nosotros, los «aligueros», no podemos dejarlo pasar en silencio por varias razones.

Una de ellas es que la Liga está en período de organización, y no creemos en pleno momento «constitutivos» estemos obligados y en condiciones de actuar. Otra razón, que indica con acierto don Carlos Mazaruga, es que mientras la ley de Orden público no venga a regularizar el estatuto de los ciudadanos, no podemos ir contra la ley de Defensa de la República. ¿Qué más quisieran los enemigos de ésta! Se podrá o no estar conforme con nuestra manera de pensar; se podrá refutar nuestra opinión, eso sí; mas tanto la Liga a bromas es prueba de mal gusto y... de falta de argumentos para combatir.

No daremos a esos señores cavernícolas el gusto de disolvernos; por el contrario, formaremos un bloque muy compacto y resistente; éste es nuestro propósito. Cuando se logre una perfecta normalidad en la vida de la nación con las leyes que aún hay que aprobar, se dará, por desgracia, la antonomasia de que a la Liga no le faltará trabajo.

¿Se quiere una prueba? En 1931-32, la Liga hermana nuestra en Francia, país que no está en período constituyente, ha solucionado y tramitado más de seis mil reclamaciones contra diversas autoridades por extralimitación de atribuciones, lo que es inevitable, por muy perfectas que sean las leyes, dada la imperfección de los hombres.

Ahora bien; téngase por entendido que la Liga ampara y sostiene los derechos de todo ciudadano (sean cuales fueren sus ideas políticas o religiosas); mas, no ampara ni sostiene a los perturbadores del orden, conspiradores contra la tranquilidad pública, pistoleros... u otros indecibles elementos que se salen de las leyes establecidas por el Poder legalmente constituido.

Nuestra finalidad es evitar que los encargados de aplicar una ley se salgan de ella o se extralimiten en su cumplimiento.

Tuberculosis, Bronquitis, Catarros crónicos SOLUCIÓN BENEDICTO FRASCO: 4 PESETAS, TIMBRES INCLUIDOS

HEUREKA!! TRABAJADORES, en la sucursal de esta casa, Bravo Murillo, 85 (Cuatro Caminos), encontraréis el mayor surtido de calzado a precio sin competencia

JOSÉ DE LA CUESTA VINOS Y COÑAC PUERTO DE SANTA MARÍA

Grandes salones para Juntas generales, y amplias Secretarías para Directivas, se oden a Oretariats afiliados a la U. G. T. AUGUSTO FIGUEROA, 31 Y 33.

Diez pesetas un foto-oleo, estilo film americano, maravillosamente ejecutado, sólo por ROCA, FOTOGRAFO, Tetuán, 20.

RUBIO CORONAS CONCEPCION JERONIMA, 3.

IMadrest En la DEDICION de vuestros hijos acordados de los célebres PAPELES YHOMAR (Tutelares de la infancia.) 1,60 en todas las farmacias. A. CAMIR Plaza de Mariano Benlliure, 3. VALENCIA GAYOSO - MADRID

RADIO ELECTRICIDAD Teléfono 72756 CASARICARDO (HIJO JULIAN TEJERO) 12, Plaza de Nicolás Salmerón, 12, y Amazonas, 2. MADRID

VINOS. JEREZ DE LA FRONTERA Pedro Domecq CHAMPAN

TOS, CATARROS, BRONQUITIS CURAN LAS Pastillas KRAM Tres reales caja La primera caja convence ¡PROBADLAS!

MOVIMIENTO OBRERO

SE HAN REUNIDO... Trabajadores de la Enseñanza.

En la última asamblea celebrada por esta organización se aprobaron las cuentas de tesorería y la gestión de los delegados al Congreso de la Unión General de Trabajadores.

Se nombró el siguiente Comité ejecutivo: Presidente, Sidonio Pintado; secretario, Álvarez Valtés; tesorero, María Muñoz, y suplentes, Victoria Zárate, David Bayón y Eusebio Rodríguez.

Para el Comité nacional fueron elegidos Adroher y Saucedo. Se acordó solicitar a la Dirección general que se suprima la Junta municipal de Enseñanza de Madrid y se cree el Consejo local con representación de padres y maestros.

Se aprobó el voto particular de los compañeros Saucedo y Aliseda sobre la acusación de indisciplina que se había formulado contra los compañeros Salgado, Samartín y López, en el que se niegan los hechos acusados.

La nueva C. E. está a disposición de todos los trabajadores de la enseñanza los viernes, a las cinco de la tarde, y particularmente, el secretario, los jueves, de tres a cinco, y los domingos, de diez a doce de la mañana, en el despacho social, Almirante, 17.

Obreros de la Industria del Papel. El pasado domingo se reunió en junta general ordinaria, en su domicilio social, la Sección de Madrid de la Federación Nacional de la Industria del Papel y sus Derivados.

Después de aprobarse las actas anteriores y las cuentas del trimestre, la Directiva dio cuenta de sus gestiones, siendo aprobadas por la asamblea. A propuesta de la misma se acordó contribuir con 50 pesetas a la suscripción abierta por la Unión General de Trabajadores para sufragar los gastos ocasionados por la defensa de los camaradas de Castellblanco.

Después se aprobó la gestión de los vocales obreros del Jurado mixto, conmutándose el turno de preguntas.

En el de proposiciones se acordó contribuir con 50 pesetas a la suscripción por rotativa de EL SOCIALISTA, procediéndose, finalmente, a la elección de cargos. Fueron elegidos los camaradas siguientes:

Vicepresidente, José Pérez Jover; contador, Benvenuto Santamaría (relegado); secretario, Valentín Álvarez (relegado); tesorero, Félix Fernández España; y suplentes, Félix Fernández España y Félix Pascual Alonso, respectivamente.

Mesa de discusión: Presidente, Gerardo Bachiller; secretarios de actas, Antonio Chaves y Francisco Villanueva (los tres reelegidos).

La asamblea estuvo muy concurrida y transcurrió en medio de gran entusiasmo.

Porteros. El domingo por la tarde se reunió en junta general, en el salón grande de la Casa del Pueblo, la Sociedad de Porteros de Madrid y Limitados, con asistencia de numerosos afiliados.

Se aprobó el acta anterior, las cuentas del cuarto trimestre de 1932 y las altas y bajas.

La Directiva dio cuenta de las gestiones realizadas, entre las que figuran un donativo hecho a la Sociedad de Zapateros para el mantenimiento de su huelga y otro de cincuenta pesetas para la suscripción abierta por la Unión General de Trabajadores para abonar la defensa a los compañeros de Castellblanco.

Se modificaron los artículos 36 y 37 del reglamento, acordándose que las juntas generales ordinarias se celebren mensualmente en vez de cada trimestre.

También se acordó editar mensualmente el boletín de la Sociedad, volviéndose para vocales de la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores a los compañeros Ramón Lamóneda, José Rojas y Manuel Muñoz.

Se acordó hacer un donativo de cinco pesetas al Grupo Socialista Espartero y crear un cupón voluntario de diez céntimos para la rotativa de EL SOCIALISTA.

Se procedió a la elección de cargos vacantes en la Junta directiva siendo elegidos: contador, Joaquín Ibañez; vocales, Francisco Sánchez y Santiago Estecha.

Para presidente de Mesa de discusión fue elegido el compañero Ciriacó Jiménez.

Por lo avanzado de la hora, se suspendió la sesión para continuarla el domingo próximo en el mismo local.

Dependientes de Comercio. En su domicilio social se reunió el domingo por la mañana, en junta general, el Sindicato General de Obreros y Empleados de Comercio (Sección de Huerfana, Aves, Fruta y Cárna) con asistencia de numerosos afiliados.

La Directiva de Sección dio cuenta de las numerosas gestiones realizadas, aprobándose la asamblea, como igualmente las de los vocales del Jurado mixto.

Después, el compañero secretario de la Sección informó de las gestiones que ha realizado en relación con la cobranza y reparto del importe de unas horas extraordinarias cobradas por unos compañeros, dándose por enterados los reunidos.

Se juzgó la conducta de un afiliado muy «revolucionario» por ser sorprendido trabajando en domingo por la tarde, acordándose imponerle una sanción de veinticinco pesetas, que pasará íntegra al fondo de socorro a los compañeros parados.

A propuesta de la Directiva de Sección se acordó dirigirse al Comité central del Sindicato proponiéndose que trate de crear una Cooperativa de los gremios de esta Sección, a la que habrán de contribuir obligatoriamente todos los afiliados de la misma, y voluntariamente aquellos del Sindicato que lo crean pertinente.

Por lo avanzado de la hora se suspendió la sesión para continuarla en breve.

Agua, Gas y Electricidad. El domingo continuó la junta general de esta organización para terminar la discusión del proyecto de nuevo reglamento, empezada en la asamblea del día anterior. En virtud del

nuevo estatuto, la organización se denominará Sociedad de Trabajadores de Agua, Gas y Electricidad de Madrid. También se acordó que el importe de las pensiones por inutilidad y vejez sea de 2,50 pesetas (clases) y de cinco pesetas la indemnización por huelga.

El reglamento fue aprobado con ligeras modificaciones en su articulado, en forma que no afecta a su contenido.

La asamblea estuvo muy concurrida y transcurrió en medio de gran entusiasmo.

Zapateros y Guarnecedores. En el Círculo Socialista del Norte se reunió anoche en junta general extraordinaria la Sociedad de Obreros y Obreras en Calzado para tratar—según decía la convocatoria—de la situación de las Sociedades. La Directiva dio cuenta en primer lugar del conflicto surgido en la Casa Colás, del cual no se había dado cuenta a la Comisión nombrada por la asamblea.

El compañero Luis Vicente respondió a diversas alusiones del presidente de la organización. Censuró el que la Directiva citara a las guarnecedoras a espaldas de la Comisión para darles cuenta de las bases de trabajo que han de presentarse a discusión. La Directiva—añadió—sabotea con estos hechos la labor de la Comisión para hacerla fracasar. Yo no hago candidaturas ni me asigno cargos en ningún caso. Es la asamblea la que me propone y me confiere su confianza, sin necesidad de que yo tenga que reclutar votos por ningún sitio. Y tenga la seguridad el compañero Guillén que si yo hubiera querido formar parte de la Directiva lo habría hecho antes que él, sin necesidad de recurrir a esos procedimientos.

Hay que darse cuenta de los juegos y trucos de Guillén, que por esos derroteros nos lleva al fracaso.

Por eso digo que la Directiva sabotea a la Comisión para borrar su fracaso. Si hay algún conflicto, la única culpable es la Junta directiva, que ha recibido las quejas y no nos lo ha comunicado.

Guillén trató de justificar el que citaran a las guarnecedoras, intervinieron después Eduardo Vicente.

Durante dos meses—dijo—habéis actuado como os vino en gana, para luego nombrar una Comisión y recitar vuestra táctica anterior. Después de haber saboteado la labor de la Comisión y sembrar el desconfianza entre la clase trabajadora, haciendo una labor derrotista. Porque conviene que sepáis que la Directiva no va a la Comisión, a pesar de haber sido nombrada por vosotros. (Voces: Pues para eso que no acepten los cargos.) Los dos compañeros de la Directiva que fueron designados con mayor votación para formar parte de esa Comisión de bases, aceptaron en la asamblea los cargos, pero no quieren ir a las reuniones. Pero luego vienen aquí a plantear conflictos de esta índole, sobotando la actuación de la propia Comisión. Por todo ello, propongo que pasen a la Comisión todos aquellos asuntos que se derivan de estar relacionados con las bases de trabajo, ya que se nos conceda un voto de confianza, y que ahora se discuta el orden del día que figura en la convocatoria.

Guillén quiso justificar a continuación el porqué no acuden a la Comisión de bases. Dijo que en la primera reunión se manifestó primeramente que allí había que actuar con arreglo a la ley, y que la concesión de la jornada de ocho horas a domicilio había sido un error del presidente del Jurado mixto. Por estas dos cosas, creyeron que debían ir a la Comisión, y así lo hicieron.

Después de intervenir otros compañeros se acordó que la Directiva esté obligada a entregar a la Comisión de bases todos cuantos asuntos tengan relación con la actuación de la misma.

Se entró en el orden del día, dándose cuenta por la Directiva de que el patrono señor Ayala trata de cerrar el taller, disponiéndose los obreros a declararse en huelga si tal sucediera.

La Comisión de bases recogió este caso para tratarlo en el Jurado mixto. Informó también la Directiva de que se encuentra detenido el compañero Freire, el cual solicita de sea abonado el socorro diario de siete pesetas, con arreglo al reglamento.

Guillén da cuenta de que la Sociedad no está en situación de dársele, pero, con arreglo a lo que disponen los estatutos, los afiliados deberán entregar una cuota semanal de diez céntimos para entregar el citado socorro.

Intervinieron varios compañeros en la discusión y se acordó abonar el socorro, pero entregando cada compañero diez céntimos semanales.

Como no había más asuntos que tratar, se levantó la sesión, después de hacer constar el compañero Luis Vicente que los asuntos tratados podían haberse acordado en una junta general ordinaria.

Auxiliares de Farmacia. Esta Asociación ha celebrado juntas generales ordinaria y extraordinaria, correspondiente la primera al cuarto trimestre de 1932, aprobándose las actas anteriores, los estados de cuentas y la gestión de la Junta directiva.

Esta presentó algunas proposiciones, que fueron aprobadas, entre las que figura facultar a la Junta directiva para que entable conversaciones con los patronos respecto a la conveniencia de celebrar un contrato de trabajo colectivo, y otra concediendo un socorro mensual, hasta que sea puesto en libertad, a nuestro compañero Gerardo M. Miranda, de Mombeltrán (Ávila), detenido en la Cárcel de esta última población por haber sido procesado por un Consejo de guerra por su supuesto delito contra la guardia civil con motivo de una huelga sostenida por los trabajadores de aquel pueblo siendo el presidente de la Sociedad que la sostenía.

Durante el día 21 y la mañana del 22 se celebró la votación para la elección de cargos de Directiva, habiendo sido elegidos por gran mayoría de votos los siguientes compañeros:

Presidente, Francisco Gútez An-

drés; vicepresidente, Esperio Presa Merino; secretario-contador, Francisco Pacheco Izquierdo; vicesecretario-contador, José María Vidal Bahamonde; tesorero, Rafael Moral Romero; vocales: Juan Gordillo, F. Marcote, Alfredo Martín Aguilar, Feliciano Fernández Pulido y Constancio Real Bustamante.

Mesa de discusión.—Presidente, Tomás Mora Iñigo; vicepresidente, Segundo Serrano Canales; secretario primero, Francisco Encabo Palacios; secretario segundo, Francisco Rodríguez Moreno.

Revisora de cuentas.—Jacinto Cebeira, Andrés Martínez Mulero y Samuel Rivero.

Vocales visitantes.—Mariano Peral Caballo y Nicolás Arias Rodríguez.

Tranviarios. En el salón grande de la Casa del Pueblo celebró anoche junta general extraordinaria esta Sociedad, para discutir la reforma de los artículos 93 y 94 y 8.º y 10.º mutuales del reglamento.

Estos artículos fueron aprobados del siguiente modo:

Art. 94. El último párrafo dirá: «Para tener derecho a este socorro es condición precisa que al fallar el asociado llevase cuando menos seis meses de cotización ininterumpida, a excepción de los ingresados después del día 31 de marzo de 1933, los cuales no obtienen este derecho hasta después de pasados cinco años de asociados. Estarán comprendidos en el caso de los seis meses, cualquiera que sea la fecha de su ingreso en la Sociedad y cumplido lo que determina el artículo 8.º, los compañeros de nuevo ingreso en las Compañías o los reintegrados según determina el citado artículo.»

Art. 8.º Dirá: «El derecho a este socorro se obtiene a los seis meses de asociado, a excepción de los que hayan ingresado en la Sociedad antes del día 1 de abril de 1933 o los que, cualquiera que sea la fecha de su ingreso, sean de nuevo ingreso en las Compañías o sean reintegrados según determina el artículo 8.º de la Sección Sindical, para los cuales el derecho se adquiere después de haber pagado las cuotas correspondientes a tres quincenas.»

Art. 10.º Dirá: «Este derecho se adquiere al año de asociado, a excepción de los que hayan ingresado en la Sociedad antes del día 1 de abril de 1933 o los que, cualquiera que sea la fecha de su ingreso, sean de nuevo ingreso en las Compañías o sean reintegrados según determina el artículo 8.º de la Sección Sindical, para los cuales el derecho se adquiere a los tres meses de asociado, siendo preciso que al darse de baja por enfermo tenga la cartilla de cotización al corriente; no pudiendo percibir el socorro los compañeros que tuviesen dos quincenas atrasadas.»

Por el Comité: José Gonzalo, secretario; Francisco Garrigós, presidente.

Rejeros. Celebró ayer noche esta organización junta general ordinaria en el salón terraza de la Casa del Pueblo.

Fueron aprobadas las cuentas y el acta de la sesión anterior.

Para cubrir cargos en la Junta directiva fueron elegidos los compañeros siguientes:

Presidente, Adolfo Salcedo; secretario segundo, Enrique Rodríguez; vicepresidente, Víctor Jausi; vocales: Carlos Fernández, Vicente Camarero, Pedro Martín y Argimiro Medina; tesorero, Joaquín Márquez.

Revisora de cuentas.—Fermín Minguéz, Gabriel Manzanero, Francisco Sánchez, Mariano Casado y Jesús Pérez.

En el salón terraza de la Casa del Pueblo celebró ayer esta Sociedad junta general extraordinaria, concluyendo la aprobación del reglamento, que tenía pendiente de juntas anteriores.

La Directiva dio cuenta de su gestión, que fue aprobada por unanimidad.

LOS GRUPOS SINDICALES SOCIALISTAS. El de Peluqueros-Barberos. Anoche celebró junta general ordinaria este Grupo sindical. Fueron aprobadas las actas y reelegidos para cubrir vacantes en el Comité los siguientes compañeros:

Presidente, Celiano Martín; tesorero, Antonio Tejedor; vocales: Francisco Batría y Antonio Montoro.

Se tomó el acuerdo de llevar a junta general la siguiente candidatura para cubrir vacantes en la Unión General de Trabajadores: Manuel Cordero, Wenceslao Carrillo y Fernández Quer.

REUNIONES Y CONVOCATORIAS. Asociación de Peluqueros de Señoras.—Celebrará junta general extraordinaria mañana, miércoles, a las diez de la noche en primera convocatoria, y a las diez y media en segunda, para discutir las nuevas bases de trabajo.

Obreros de Industrias Químicas y Explosivos.—Junta general ordinaria los días 25 y 27, a las siete y media de la noche, en Encarnación, 3.

Empleados de Notarías.—La Asociación de Empleados de Notarías celebrará junta general ordinaria el día 27, a las nueve y media de la noche, en Augusto Figueroa, 29.

Sindicato Nacional de Arquitectura e Ingeniería.—Celebrará junta general ordinaria, hoy, a las diez de la noche, en el Círculo Socialista del Norte.

Organización Telefónica Obrera.—Continuará su junta general mañana, miércoles, a las siete de la noche, en Augusto Figueroa, 29.

Sindicato General de Obreros y Empleados de Comercio.—Este Sindicato celebrará junta general extraordinaria hoy, martes, a las diez de la noche, en el salón grande de la Casa del Pueblo, para tratar de la reforma del reglamento. Dada la importancia que esto tiene, se ruega la puntual asistencia de todos los afiliados. Para entrar en el salón es imprescindible la presentación del carnet de afiliado.

Vocales del Jurado mixto de Metalurgia de Madrid.—Por la presente se convoca a todos los compañeros vocales obreros del Jurado mixto de Metalurgia de Madrid, de todas las Secciones y Subsecciones que lo componen, para que asistan el próximo miércoles, día 25 del actual, a las nueve de la noche, a una reunión que se celebrará en la Secretaría del Sindicato Metalúrgico (El Baluarte), para tratar de varias cuestiones muy importantes que afectan al normal desenvolvimiento de dicho Jurado.

Por el carácter de gravedad y urgencia de la reunión se ruega a todos la mayor puntualidad.—Por los vocales, Casimiro Delgado.

RADIO

Programa para hoy. UNION RADIO. (Eaj 7. 424,3 metros.) De 8 a 9: Diario habrao «La Palabra».

De 11,45 a 12,15: Nota de sintonía. Calendario astronómico. Santoral. Recetas culinarias, por don Gonzalo Avello. Campanadas de Gobernación. Noticias. Bolsa de trabajo. Información de oposiciones y concursos. Programa del día. Señales horarias. Fin de la emisión.

De 14 a 16: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. Información teatral. Orquesta Artys: «La fiesta de la jota», José Franco; «Dolores», Waldteufel; «You Wantlovin», Spier y Osterman; «Las maravillosas», Soutullo y Vert; «Música, luz y alegría», Alonso.—Revista cinematográfica, por Luis Gómez Mesa—(Moros y cristianos), Serrano; «La Revoltosa», Chapí. Noticias de última hora. Índice de conferencias. Fin de la emisión.

De 19 a 20,30: Campanadas de Gobernación. Citaciones de Bolsa. Ciclo de conferencias organizado por la Asociación Española de Médicos Puericultores Titulados: «Relación de la eugenesia con la mortalidad infantil», por el doctor Marañón. Programa del oyeite. Información de casa y pesca, por Joaquín España Cantos. Continuación del Programa del oyeite. Noticias. Fin de la emisión.

A las 21: Curso de Lengua inglesa por el método Lingoaphone.

De 21,30 a 1: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Charla humorística, por Carlos Prinelles: «Consejos a casadas y solteras.» Recital de canto, por Jesús Gallego (barítono). Tercer concierto de la serie organizada por Unión Radio en el Monumental Cinema: Orquesta Sinfónica de Madrid. Director, maestro Enrique F. Arbós. Primera parte: «Water-music», Haendel; «Chacona», Bach-Hubay. Segunda parte: «Infonía número 5» (del «Nuevo Mundo»), Dvorak.—Noticias de última hora.—Tercera parte: «Obertura concertante para piano y orquesta» (segundo premio del concurso organizado por Unión Radio; primera vez), Rodolfo Halffter (al piano, José Cubittes); «Capricho español», Rimsky-Korsakoff. Campanadas de Gobernación. Clorre de la estación.

Consejo obrero ferroviario de Dehesa de la Unión de Camareros. Celebrará junta general ordinaria hoy, a las diez de la noche, en la calle de la Abada, número 2, segundo.

Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía.—Se reunirá en junta general ordinaria el día 25, a las diez de la noche, en el salón terraza de la Casa del Pueblo, para tratar asuntos de gran importancia.

COOPERACION. Cooperativa de Casas Baratas «Pablo Iglesias» (Sección Madrid). Se convoca a los afiliados a una reunión que se celebrará mañana, miércoles, a las ocho y media de la noche, en la Secretaría de la Cooperativa, calle de San Lucas, 11, para proceder a la elección de los compañeros vocales que han de formar parte del Comité central.

MITINES Y CONFERENCIAS. Mitin de los porteros. Organizado por la Sociedad de Porteros, se celebrará mañana miércoles, a las diez y media de la noche, en el Salón Luminoso, paseo de Raimundo Fernández Villaverde, 8. En él se hará una exposición de las bases de trabajo y hablarán los compañeros Antonio Fernández, Pedro Ortega, Casimiro Calderón, Antonio Fernández de Velasco (abogado de la organización) y Ramón Lamóneda.

Ningún compañero debe faltar a este importante acto de propaganda.

MITINES Y CONFERENCIAS. Mitin de personal de espectáculos públicos. Organizado por la Asociación de Trabajadores de la Producción y Explotación de Material Cinematográfico, se celebrará pasado mañana, jueves, a las siete de la noche, en el local de la Federación de Espectáculos Públicos (Carretas, 4), un mitin de propaganda sindical, en el que tomará parte los compañeros José María Aguirre, Felipe Pretel, Manuel Olmedo, diputado socialista por Sevilla, y José Fernández, que presidirá.

Dada la importancia del acto y la oportunidad de hallarse actualmente discutiendo en el Jurado mixto las bases de trabajo de los obreros de la industria cinematográfica, se ruega a todos los camaradas, y en especial a los de la producción y distribución de películas, la puntual asistencia.

PARA HOY EN LA CASA DEL PUEBLO. En el salón teatro, a las diez y media de la noche, Transporte Mecánico.

En el salón grande, a las seis de la tarde, Aseradores; a las diez de la noche, Dependientes de Comercio.

En el salón terraza, a las seis de la tarde, Ferrallistas; a las nueve de la noche, Instaladores y Montadores Electricistas.

LOS JURADOS MIXTOS DE MADRID. El de Transportes Marítimos. En la «Gaceta» del domingo se publicó un orden del ministerio de Trabajo disponiendo que sean nombrados presidente y vicepresidente del Jurado mixto central de Transportes Marítimos, con residencia en Madrid, don José María Álvarez Martín y don Luis Monreal Pilián, respectivamente.

Lo que ocurre en Cilleros. CILLEROS, 23.—Cada día que pasa va en aumento el malestar por la actuación de las autoridades municipales. El día 18 de diciembre pasado se firmaron las bases de trabajo por patronos y obreros. Pero los propietarios, más fuertes, les incumplen con el propósito de destruir la organización obrera. Cuando uno de éstos reclama, usando su derecho, el patrono—se ha dado repetidas veces el mismo caso—le responde: «Como particular tiene trabajo en mi casa; como socialista, no. Los socialistas os tenéis que morir de hambre.» Pero lo notable es que los patronos que esto dicen son al mismo tiempo los auto-

dades municipales. Es un grito de guerra impropio de quienes se llaman gentes de orden.

Pero la organización socialista sigue en pie, dispuesta a dar la batalla al caciquismo en las elecciones de abril. El entusiasmo es inmenso. La esperanza en el triunfo acrecienta los ímpetus. Y entonces será imposible que los patronos se nieguen a cumplir las bases de trabajo.—(Diana.)

La Junta central del Censo

Ayer se reunió en el Congreso la Junta central del Censo, bajo la presidencia de don Diego Medina, presidente del Supremo.

Al terminar, el director general de Estadística manifestó a los periodistas que se habían reunido para examinar varias consultas hechas por algunas Juntas provinciales, todas ellas de escasa importancia y que ya han sido resueltas y publicadas en la «Gaceta».

Entre las consultas figuraba la de si las mujeres podían presidir las Mesas electorales.

Como quiera que ya estaban resueltas, según se ha indicado, las contestaciones se harán en este sentido. Las otras consultas eran de menor interés.

La situación en Ciudad Real

Ayer visitaron al secretario del ministerio de Agricultura nuestros compañeros Benigno Cardenas, secretario de la Federación Provincial de Ciudad Real, y Antonio Cañizares, diputado a Cortes por dicha provincia, exponiéndole la grave situación en que se hallan sus representantes.

A continuación visitaron al señor Vázquez Humánez, director del Instituto de Reforma Agraria, encomendándole que los ingenieros enviados a Ciudad Real para estudiar la implantación del decreto de cultivo intensivo se apresuren a dar su informe, y que se procure que éste sea favorable a los arrendamientos colectivos que hagan las Sociedades obreras afectas a la U. G. T.

Se les prometió que no habrá obstáculos para esto, aunque las organizaciones no tengan la autorización ministerial, pues su sola adhesión a la ley de 19 de mayo de 1931 será suficiente.

Los comisionados salieron muy satisfechos, pues a más de esto se les prometió resolver con rapidez los expedientes relacionados con las filiales de Trabajadores de la Tierra.

Vida municipal

La Comisión de Policía urbana. Con asistencia de nuestros camaradas Mouriz, Fernández Quer y Henche, entre otros concejales, se ha reunido la Comisión de Policía urbana. Pasó a ponencia de Mouriz, Arauz, Coica, Pelegrín y García Moro el expediente sobre la reorganización de los servicios de Sanidad e Higiene.

Se aprobaron numerosas licencias.

Decomiso de pan. Ayer por la mañana, nuestro camarada Henche, teniente de alcalde interino del distrito de Chamberí, decomisó 309 kilos de pan, procedente de las tahonas de Velarde, 20; Bravo Murillo, 66, y Carolinas, 12.

Jurado mixto de Industrias de la Construcción de Madrid

Elaboradas por este Jurado mixto las bases de trabajo que han de regir en la jurisdicción del mismo (toda la provincia de Madrid) para el oficio de peones en general, se abre información pública hasta el 31 de enero corriente, durante cuyo plazo podrán examinarse las aludidas bases en la Secretaría del Jurado (paseo de Recoletos, 25), de seis de la tarde a ocho de la noche, por las personas interesadas, las cuales podrán acudir lo que estimen pertinente a su derecho sobre dichas bases.

UN ACTO CIVIL

Con el nombre de Domingo ha sido inscrito en el Registro civil de Chamartín de la Rosa un hijo de nuestros compañeros Domingo Tornel y Agustina García.

Tanto la madre como el hijo se encuentran en perfecto estado de salud.

Distribución gratuita de simiente de gusano de la seda

La Dirección de Agricultura pone en conocimiento de las personas a quienes interese la crianza del gusano de seda que, como en años anteriores, distribuirá gratuitamente pequeños lotes de simiente entre aquellas que quieran realizar una crianza experimental.

Las solicitudes deben dirigirse, antes del día 10 de febrero, al Servicio de Fomento de la Sericultura de la Dirección general de Agricultura, indicando el número de moreras de que se dispone y la edad aproximada de las mismas.

«CONSTRUCCIONES»

Ha salido a la luz pública «Construcciones», revista técnica mensual. De su Consejo de Redacción forma parte, entre otros acreditados técnicos, nuestro camarada Manuel Sáinz de la Mora. La revista es un alarde de confección, hecha en inmejorable papel cuché, primorosamente ajustada. Es una innovación, desde luego, en esta clase de revistas. En cuanto a la calidad de los trabajos, no hemos de hablar, por ser prolijos; pero desde luego van avalados por firmas de indiscutible crédito. Agradamos un éxito a esta publicación, que quiere vivir con modestia, en su labor de divulgación técnica.

Federación de la Edificación

Se advierte una vez más a las sociedades federadas que los giros, recibos y toda clase de envíos para la Federación deben mandarse a SAN LUCAS, 11, MADRID.—El secretario, A. DE GARCIA.

CINES Y TEATROS

ESPAÑOL.—Brillante conciertó de danzas españolas, por «Terresina».

Una bailarina española más que se nos presenta con el diploma de la crítica parisiense. Pero no se trata de una bailarina más, sino de una bailarina, Terresina. El brillante concierto de danzas españolas ayer celebrado en el Español no la acreditará, según frase de Francis de Miomandre, como día más grande danzarina de España, pero sí como una artista personalísima, formidable, extraordinaria. La más grande no, porque ello supondría comparación, y Terresina posee un estilo tan suyo que es preferible no compararla con ninguna otra.

Tiene el don de la elegancia, el talento de lo original, de lo revolucionario, la agilidad de lo aéreo. Interpreta la música con un criterio especialísimo y se sala de lo conocido para dar a las composiciones de los maestros una expresión que las embellece. Su arte es grande y variado. Pone tanta emoción en su creación grandiosa de «La santa espina», de Morera, como gracia en el bolero o pasión en sus sevillanas. Es Terresina, en resumen, una danzarina española completa, admirable.

El selecto público que asistió anoche al primero de los tres conciertos anunciados premió la magnífica labor de la artista con aplausos entusiastas y merecidísimos, y la obligó a repetir alguna de sus creaciones, entre ellas la jota ventisiete veces estilizada.

El guitarrista cantoya fue también aplaudidísimo.—B. B.

Muchachas de uniforme

no es una película más, sino un film excepcional y apasionante.

TODOS LOS DIAS EN PROYECCIONES

IDEAL.—Reposición de «El huésped del Sevillano».

Excelente fue la interpretación dada ayer tarde en el Ideal a la conocida obra «El huésped del Sevillano».

Toda la compañía que dirige el maestro Guerrero puso un esmero particular en salir airoso de su cometido. Pero se distinguieron muy particularmente la excelente cantante Dorini de Diso, que en unión del joven barítono Luis Sagi Vela dieron gran realce a sus respectivas partecitas. Oyeron ayer tal vez los aplausos que con más justicia se les han tributado.

Rosita Cadenas, graciosa y muy ajustada a su personaje, fue celebradísima. El tanor cómico Bernal sigue conquistando al público.

En resumen: una función de gala en el Ideal.

AVENIDA.—«Rasputin», estreno.

Que los dobles debían estar desterrados es una teoría que nadie podrá rebatir. «Rasputin» demostrará por sí sola esta necesidad indiscutible.

Con alguna incoherencia, causa de la importancia del tema, de los infinitos matices del siniestro personaje, una y otras difícil de resumir en una cinta en cuya realización ha de huírse de la pesadez, es, sin embargo, «Rasputin» un film muy aceptable, pues abundan en él bellezas de expresión tanto en el paisaje como en las escenas. Tiene, por encima de todo ello, un mérito particular: el de haber encomendado el personaje central a un artista de las excepcionales cualidades de un Conrad Veidt, que sabe poner en su cometido una emoción poco frecuente. Todo en «Rasputin» es a propósito para provocar un legítimo interés.

No obstante, hay momentos en que la película decepciona. ¿Cuáles? No hay que ser muy entendido para descubrirlos. Además sólo una es la responsable de este lunar, tanto más lamentable cuanto que, repetimos, es el film muy aceptable. La responsabilidad debe recaer exclusivamente en el empleo de los dobles. El lenguaje de éstos, vulgar, descuidado y, por momentos tan grotesco, quita toda su grandiosidad a la labor de Conrad Veidt, desdibujando por completo al personaje y éste, Rasputin, llega a desorientar, pues no se aprecian en él sus características esenciales.

Es una verdadera lástima, y deseáramos que fuese la última lección que los productores debieran aprovechar en bien de todos. Películas como «Rasputin» merecían un éxito completo, sin reservas.

El concurso de autores americanos de habla castellana.

La Dirección artística del teatro «Español», accediendo al ruego de un grupo de autores uruguayos, apoyado por el ministro de su República cerca de la nuestra, el señor don Daniel Castellanos, ha diferido el plazo de admisión de obras para el concurso de autores hispanoamericanos hasta el día 31 del corriente enero. En todo caso, los originales que llegaran después de esa fecha serían inscritos en el concurso para la temporada de 1933-34.

La Asociación de la Crítica Dramática y Musical quiere expresar su felicitación y su afecto al prestigioso compañero don Enrique Díez Canedo, que cesará este mes sus tareas para poder tomar posesión del alto cargo diplomático para cuyo desempeño ha

Madrid, un mes 2,50 ptas.
Provincias, trimestre 9, —
25 ejemplares, 1,75 ptas.

Los anuncios se admiten en esta Administración
de 9 de la mañana a 12 de la noche.

En Alicante

Un banquete a nuestro camarada Indalecio Prieto

ALICANTE, 23.—En el chalet que posee el doctor Tapia se ha celebrado un banquete de homenaje al ministro de Obras públicas, camarada Prieto, como expresión de gratitud y cariño de Alicante por las deferencias de que le ha hecho objeto estableciendo la casa de Alicante para albergar su familia durante el invierno y preocupándose de asuntos muy interesantes para esta capital.

En las magníficas terrazas del Cabo La Huerte, que así se denomina el chalet, fueron colocadas mesas para 150 comensales, pues se limitaron los puestos exclusivamente para los representantes de entidades y Corporaciones.

Presidían la mesa el homenajeado, con el doctor Tapia y esposa, el alcalde y el gobernador. Concurrieron también concejales, diputados a Cortes y provinciales y presidentes de todas las Corporaciones políticas, particulares, del comercio y de la industria.

A los postres, el alcalde ofreció el homenaje y exaltó la figura de Prieto. Relató cuanto había hecho en beneficio de Alicante, y dijo que la población le debe gratitud.

El doctor Tapia, aludido por el alcalde en su discurso, habló para agradecer las frases de elogio y dijo que siempre estaba dispuesto a dispensar una efectiva acogida a los alicantinos.

Finalmente habló el ministro, quien dijo que aceptaba el homenaje lo que tenía de cordialidad. Manifestó que se creía obligado a laborar en pro de Alicante, que le dio cuenta del abandono en que vivía y haber observado que nadie hacía aprecio de sus condiciones naturales. Habló de la magnífica situación de esta ciudad.

dad, que hace sea considerada el puerto de Madrid, y refiriéndose a la construcción de la carretera de San Juan, que se acaba de ordenar, dijo que el enlace será magnífico y permitirá la expansión hacia aquel bello lugar. Dijo que deja la casa puesta, lo que demuestra que no abandona Alicante sino temporalmente, pues vendrá con frecuencia durante el verano.

Nuestro camarada fué calurosamente ovacionado. El acto terminó con vivas a España, a la República y a Alicante.—(Fébus.)

En Sorihuela

En un incendio perecen siete personas

JAEN, 23.—Comunican de Sorihuela de Guadalquivir que la madrugada última se declaró un formidable incendio en la casa número 4 de la calle de Tosca y perecieron siete personas.

El incendio no pudo ser dominado por el vecindario. Las víctimas son: Juan Torres Sánchez, de setenta años; Mariana Torres Burgos, de treinta y ocho; Soledad Torres Burgos, de cuarenta, y cuatro hijos de esta última, llamados Antonia, Carmen, Primitivo y Francisco, de nueve, siete, seis y cuatro años de edad.

El entierro de las víctimas se verificará esta tarde.—(Fébus.)

El incendio fué casual.

JAEN, 23.—El incendio de Sorihuela fué casual. En el piso principal de la casa incendiada hay instalado un horno de pan, y sin duda ésta fué la causa del siniestro.

El gobernador civil ha enviado un telegrama de pésame a los familiares de las víctimas.

Las pérdidas materiales son escasas.

Esta tarde se celebró el entierro de las víctimas, que ha constituido una impresionante manifestación. Presidieron las autoridades.—(Fébus.)

LA CRISIS DE LA GENERALIDAD

Declaraciones del señor Lluhi sobre las causas de las dimisiones

BARCELONA, 23.—Esta mañana, el señor Maciá no recibió a los periodistas. Ante su negativa, los periodistas se dirigieron al señor Lluhi, en el momento en que se encontraba en la mayoría, que se verificará esta tarde, no tenía nada que ver con la cuestión planteada, ya que ante todo lo ocurrido no hay ya ningún motivo para guardar más reserva. Puedo manifestar—continuó el señor Lluhi—que el miércoles de la semana pasada sus consejeros señores Comas, Giralt, Tarradellas y yo presentamos al señor Maciá la dimisión de nuestros cargos, por creer que la forma en que el presidente entiende la delegación de los poderes ejecutivos estaba en desacuerdo con lo dicho en el Parlamento, de acuerdo con el propio señor Maciá, y conforme fué aprobado por la mayoría y por los demás núcleos parlamentarios.

—Si el señor Maciá—agrega el señor Lluhi—hubiese aceptado nuestra dimisión aquel día, no se habrían producido los equívocos que han venido sucediendo estos días. Nuestro criterio de que el señor Tarradellas debía aceptar el cargo ofrecido por el Gobierno de la República lo pusimos de manifiesto por el hecho de no haber sido aceptada nuestra dimisión, y porque de ningún modo queríamos dar la más mínima apariencia de desaire al Gobierno de Madrid ante los términos correctos y cordiales de su nota. Así, pues, ya ven ustedes que nosotros estamos esperando nuestra sustitución desde el miércoles último.

Ante las insistentes preguntas de los periodistas, el señor Lluhi dijo que no cabía dar excesiva importancia a las dimisiones planteadas, pues sólo se trataba de una sustitución de personas que no afecta para nada al partido. Por lo demás, nosotros apoyaremos con nuestros votos al nuevo Consejo que se forme.

—Pero no cree usted posible—preguntó un periodista—que en la reunión de esta tarde tuviera esto un arreglo?

Ante las manifestaciones del señor Maciá, publicadas esta mañana en la «Hoja Oficial», y las apreciadas y no desentendidas de ayer domingo en el «Diario de Barcelona», no cabe esperar ningún arreglo. No tenemos por qué engañarnos. Lo que se plantea en el fondo es una cuestión de confianza.

Un periodista preguntó si era cierto que el señor Amella sería nombrado gobernador.

—Lo lamentaría—respondió el señor Lluhi—, no por las dotes personales del señor Amella, sino porque creo que en estos momentos debe ser el partido quien asuma la responsabilidad del Gobierno civil. Por esta razón creemos nosotros partidarios de que el señor Tarradellas aceptara el cargo.

A continuación dijo que era de parecer de que el actual Gobierno no celebraría ya ningún Consejo y que la solución de la crisis no podía sufrir demora, por cuanto el Gobierno de la Generalidad tiene planteados problemas muy delicados que ha de resolver inmediatamente, como son el establecimiento en Cataluña de la base económica de la ley Agraria, la sustitución de Ayuntamientos, el nombramiento de directores generales y otros de no menos importancia. El señor Lluhi se despidió seguidamente de los informadores, ofreciéndose como amigo en el terreno particular.

Los periodistas se dirigieron después al despacho del señor Tarradellas, que les dijo, al recibirlos, que estaba de acuerdo en un todo con lo que hubiera manifestado el señor Lluhi, aunque ignoraba las manifestaciones que éste hubiera hecho. Por último manifestó que había llegado la sustitución, por él tantas veces esperada, y que los cuatro consejeros designados estaban resueltos a no aceptar de ningún modo el volver a tomar los cargos, aunque así lo acordara la mayoría esta tarde.—(Fébus.)

El señor Maciá cree que la crisis se producirá; pero que nada ocurre que afecte a los principios de su partido.

una de sus redacciones con el presidente de la Generalidad acerca del momento político actual.

—No niego—ha dicho el señor Maciá—la posibilidad de que la crisis se produzca; pero no ocurre nada, nada, que afecte a la esencia de nuestros principios de partido. Se ha producido, en efecto, una discrepancia al apreciar qué facultades deben tener el presidente, el Gobierno y el Parlamento de la Generalidad; pero ésta es una cuestión que habrá de resolverse por la mayoría. Si el acuerdo que ésta adopte no satisface a algunos consejeros, en ellos estará el apreciar si hay motivo para plantear la crisis; pero, desde luego, no será una crisis de partido, ya que la cuestión no afecta a principios básicos ni hay causa alguna que dé motivo a la separación de quienes, por otra parte, han sido excelentes colaboradores en la obra que la Generalidad va llevando a cabo.

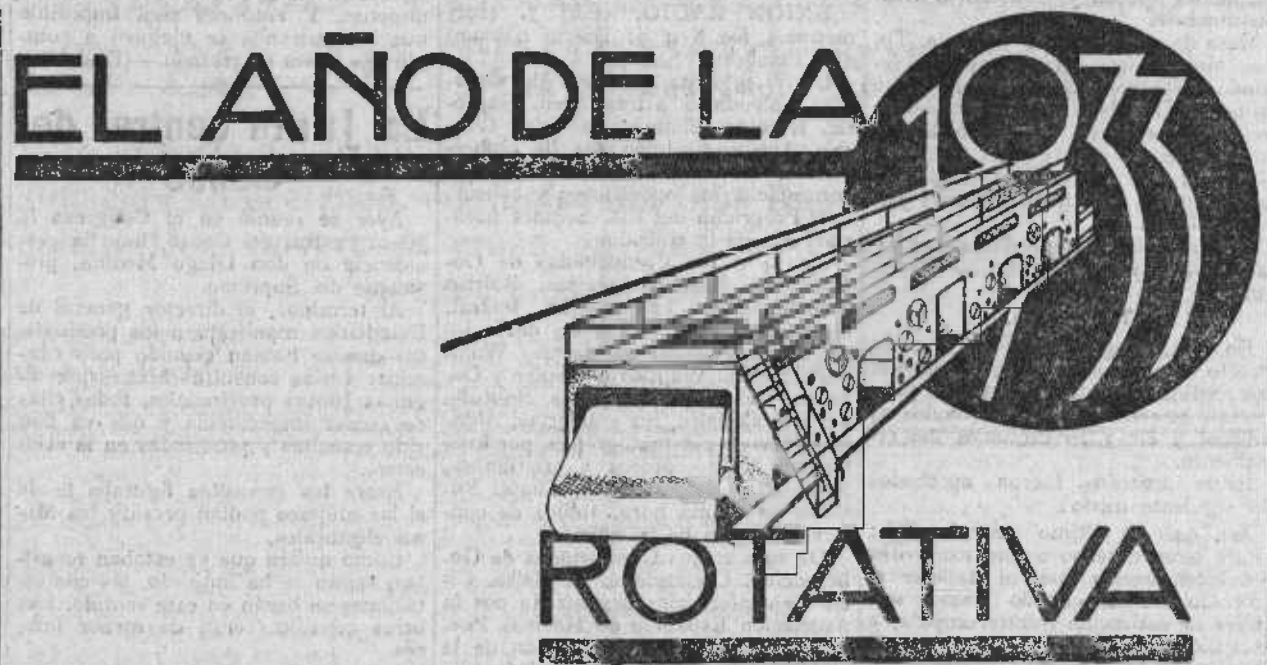
Más concretamente: si, por un motivo circunstancial, los señores Lluhi, Tarradellas y tal vez algún otro consejero creyeran que no deben formar parte del Gobierno de la Generalidad, yo habría de respetar su decisión, en las presentes circunstancias; pero, una vez aprobado el Estatuto orgánico de la Generalidad y aceptado por todos, habrá de presentarse ocasión de que sean nuevamente llamados al Consejo, al que estoy seguro que no habrán de negar el concurso de su inteligencia y probadas aptitudes y con igual entusiasmo que han venido prestando hasta ahora.

—Y del nombramiento de gobernador—se le preguntó.

—Es cosa de Madrid. Cuando se constituya el nuevo Gobierno de la Generalidad, si es que se promueve la crisis, veremos su opinión acerca de la propuesta del Gobierno central en cuanto a lo que desempeñe el consejero de Gobernación, o si formulamos alguna propuesta. De todos modos, a mí me parece muy natural que, mientras no se haya efectuado el traspaso de los servicios de orden público, el Gobierno central quiera que la designación recaiga en persona de su plena confianza. Por lo demás, como el señor Moles no regresará antes del miércoles o el jueves, es de creer que para entonces se habrá designado su sucesor.—(Fébus.)

Las obras del puerto de refugio de El Ferrol

EL FERROL, 23.—Ante el telegrama del secretario de Obras públicas, camarada Teodomiro Menéndez, dando cuenta de que pronto va a ser anunciada la subasta para las obras del puerto de refugio, de extraordinaria importancia para los obreros del mar, existe gran júbilo entre los pescadores del litoral.—(Fébus.)



ENVIANOS TU DONATIVO, CAMARADA EN LA CASA DEL PUEBLO

Continúa sus tareas el IV Congreso de la Federación Nacional de Obreros del Arte Textil

En el salón grande de la Casa del Pueblo han continuado con gran entusiasmo las deliberaciones del IV Congreso de la Federación Nacional del Arte Textil.

Representaciones. Asisten representaciones de Bilbao, Zamudio, Baracaldo, Arrigorriaga, Usandoo, Miravalles, Valmaseda, y Sodupe, que traen los camaradas Santiago Aznar y Valentín Venero; Barcelona y Caldas de Montibuy, Juan Ferrández, Enguera, Emilio Marín y Palencia, Félix de Miguel; Castellón, Rosario Aparici, Antonia Gozalvo y José Pascual Mira; Valladolid, Víctor Muñoz, Béjar, Santos García; Juba, Ambrósio Rodríguez Pastor; Elche, Francisco Rodríguez y José Piñol; Aguilar del Río Alhama, Gregorio Mayor; Medina del Campo, Manuel Izquierdo; Tejedores de Madrid, Miguel Tejera y Antonio Saucedo.

Por la Federación Nacional Textil asiste el camarada Tomás Shaw, secretario de dicho organismo.

La Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores está representada por Antonio Muñoz Giraldo, jefe de la Federación Textil, por Vidal Rosell, José Amiches e Ignacio Corto.

Revisora de cuentas: La componen Rodríguez, Emilio Marín y Manuel Izquierdo.

Organización y propaganda: Aznar, Víctor Muñoz y Félix de Miguel.

Salarios mínimos y crisis de trabajo: José Piñol, Juan Ferrández, Valentín Venero y Gregorio Mayor.

Legislación: José Pascual, Antonio Saucedo, Antonia Gozalvo, Rosario Aparici y Juan Ferrández.

Adhesiones. El Congreso ha recibido adhesiones de los obreros textiles murcianos, de los de Antequera, Federación Española de Obreros en Madera, Arte Textil de Boscaillet, etc.

SEGUNDA SESION. Ayer mañana, a las diez, en el salón grande de la Casa del Pueblo, continuó sus tareas el Congreso, presidiendo Pascual y actuando de secretarios Marín y Miguel.

Una vez aprobada la acta anterior, dióse lectura a las adhesiones, que damos en otro lugar de la información en cuanto a lo que desempeñe el consejero de Gobernación, o si formulamos alguna propuesta. De todos modos, a mí me parece muy natural que, mientras no se haya efectuado el traspaso de los servicios de orden público, el Gobierno central quiera que la designación recaiga en persona de su plena confianza. Por lo demás, como el señor Moles no regresará antes del miércoles o el jueves, es de creer que para entonces se habrá designado su sucesor.—(Fébus.)

BARCELONA, 23.—Esta tarde se reunirá la mayoría parlamentaria de la «Esquerra» para tratar exclusivamente de la situación política planteada, cuyo origen no es esencialmente el nombramiento de gobernador civil de Barcelona, aunque éste haya sido el motivo ocasional.

En el seno de la Comisión parlamentaria que ha de dictaminar acerca del proyecto de Estatuto orgánico de la Generalidad, se ha señalado una divergencia muy acentuada entre los elementos de la mayoría al tratarse de las atribuciones del presidente del Parlamento y del Gobierno de la Generalidad. Hubo quien pretendió mantener las atribuciones del presidente y del Parlamento y conceder, en cambio, al Gobierno mayores facultades que las que se señalaban en el primitivo proyecto, aun desvirtuando esencialmente el Estatuto aprobado por las Cortes de la República; mientras otros, atentos al principio que señala el Estatuto, no transigieron en que el presidente ejerciera sus atribuciones simplemente como Poder moderador ni en que se mermasen las prerrogativas del Parlamento.—(Fébus.)

«Los que suscriben, designados por el Congreso de la Federación Nacional de Arte Textil y Anexos de España para verificar la fiscalización durante el período comprendido entre el Congreso último y el presente, tienen a bien documentar a los compañeros con el siguiente dictamen: Habiendo verificado la correspondiente fiscalización, hemos podido comprobar que, tanto los libros de Contabilidad como todos los demás documentos correspondientes a las entradas y salidas de Caja, se hallan

bien, no encontrándose la menor deficiencia en todas ellas, por lo que creemos que deben ser aprobadas por todos los congresistas.

La Federación tiene un valor en mobiliario de 2.826 pesetas.

Pendientes de pago tiene las siguientes cuentas: Inventario, 484 pesetas; a la Casa Remington, por una máquina de escribir, 425 pesetas; a la U. G. T., en concepto de cotizaciones, 400 pesetas.

Pendientes de cobro, 2.507,45 pesetas, en concepto de cotizaciones a las Secciones.

Pesetas a favor de la Federación, 451,50.

Y para que conste firmamos el dictamen presentando.

El camarada Vidal Rosell, en nombre de la Comisión ejecutiva, amplió todas las notas publicadas en la Memoria, y en el transcurso de su peroración intervino el compañero José Piñol, pidiendo aclaraciones referentes a la dimisión de los tres compañeros de la Comisión ejecutiva.

Después de las explicaciones dadas por el secretario, se consideró satisfecho, pasándose a la votación de esta gestión, siendo aprobada por unanimidad.

La sesión se levantó a las dos menos cuarto, para continuarla a las cuatro de la tarde.

TERCERA SESION. A las cuatro de la tarde continuó sus deliberaciones el Congreso.

Púsose a discusión la ponencia de propaganda, defendida y presentada por el compañero Santiago Aznar.

Dicha ponencia está redactada en los términos siguientes: «Hemos examinado con todo detenimiento las necesidades de nuestra Federación en lo que se refiere a propaganda, y hemos considerado de una conveniencia urgente el realizar una propaganda por todo el país, tanto escrita como oral, pero principalmente esta última.

En consecuencia, consideramos que todos los esfuerzos que se hagan a fin de orientar a las Secciones son imprescindibles que todos los Sindicatos adheridos concorran en el momento como se desarrolla la actuación sindical en todas las provincias españolas y recibir las orientaciones que emanen de la Internacional Textil.

Teniendo en cuenta la situación económica que en los primeros momentos la Federación forzosamente ha de tener, hemos reducido nuestra pretensión a la publicación de un «raportaje» como el que en el presente mes la Federación ha distribuido entre todas las Secciones adheridas, y dejamos abierta la posibilidad de que, recordando la propuesta de Mataró, pueda el Comité Nacional acordar la edición de un «Boletín» para cada federado, repartido mensual y gratuitamente.

Igualmente se siente la necesidad de que cuando ocurran hechos de un marcado carácter nacional, la Federación se dirija a todos los trabajadores de la industria propagando nuestra táctica, procedimiento contrastado con el de las demás organizaciones, y ello nos dicta la propuesta al Congreso de la edición periódica de un «manifiesto» que no ha de tener carácter económico ni de la Federación, ya que su importe le han de satisfacer las Secciones.

Finalmente, también consideramos urgente realizar una intensa campaña oral, poniendo en práctica el acuerdo adoptado en marzo último por el Comité nacional, que estimamos acertadísimo porque consideramos que prácticamente es lo más realizable, ya que el esfuerzo económico se distribuye entre la Federación Nacional y las Secciones que deseen ser visitadas.

Las solicitudes de las Secciones ya afiliadas a la Federación en cada provincia o región, si es que éstas lo piden en número que permita el desplazamiento, hará posible que al mismo tiempo los propagandistas visiten aquellas zonas de la provincia en que no estén los obreros organizados, si bien entonces los gastos que denominamos locales deberán ser sufragados por la Sección que de la provincia haya solicitado la propaganda.

Ahora bien; si la situación económica de la Sección interesada no permite poder satisfacer dichos gastos, ésta lo consultará con la Federación, para que la misma, si le es posible, los satisfaga de su fondo central.

Por todo lo expuesto proponemos las siguientes conclusiones: 1.ª Que la Federación publique mensualmente un «raportaje» que, recogiendo del que periódicamente edita la Internacional la orientación y movimiento sindical textil mundial, dé

a conocer a las Secciones información sobre el desarrollo de los Sindicatos adheridos de España, bases de trabajo, etc.

De este «raportaje» se repartirá gratuitamente a todas las Secciones uno o dos ejemplares.

El Comité nacional queda facultado por el Congreso para que si llega el caso de un mejoramiento notable de efectivos, pueda sustituir, en vista del mejoramiento económico, dicho «raportaje» por la edición mensual de un boletín impreso, a base de que sea también repartido gratuitamente un ejemplar por afiliado.

2.ª Que la Federación edite periódicamente, o cuando por ocurrir algún hecho de carácter nacional lo estime conveniente, un manifiesto, que servirá a las Secciones mediante pedido de éstas y prorrateado por millar de ejemplares el importe de la edición.

3.ª Que la Federación Nacional realice una intensa campaña de propaganda durante el primer semestre del año corriente bajo las siguientes condiciones: El desplazamiento de los oradores que la Ejecutiva designe correrá a cargo de la caja nacional, y los gastos locales, estancia y dietas de los propagandistas, los sufragará la Sección interesada.

La Comisión ejecutiva mediante una circular consultará a las Secciones interesadas en ser visitadas, y con las solicitudes a la vista formará el plan definitivo.—Santiago Aznar, Víctor Muñoz, Félix de Miguel.

A esta ponencia presentó el camarada Piñol una enmienda tendente a que en caso de que la Federación no pudiera satisfacer todos los gastos de propaganda, le ayudaran en ello las organizaciones interesadas que se hallan en mejor situación económica. Fué aprobada, conjuntamente con la ponencia.

Pasóse a discutir la ponencia de Fusiones con la Federación de Alpargateros y Vestido y Tocado. Dicha ponencia fué defendida por el mismo compañero que la anterior.

El camarada Piñol hizo uso de la palabra para indicar algunas observaciones sobre los acuerdos tomados en pro de esta unificación por el Congreso de la Federación de Alpargateros, al cual asistió en representación de la Federación Textil.

Intervino también el camarada Mira, en calidad de vicepresidente del Comité de la Federación de Alpargateros, poniendo de relieve ante los congresistas el espíritu de unificación que impera en el seno de aquel organismo.

Después de otras intervenciones acertadas de los compañeros Manuel Izquierdo, Fernández, Piñol, Rodríguez, Vidal Rosell y Claudina García, quien explicó que, encontrándose organizadas algunas Secciones circunstancialmente en la Federación del Vestido y Tocado, pasarán cuando sea necesario a Arte Textil, y de una adición del camarada Amar tendiente a que el Comité nacional sea facultado para la facilitación de fusión de las cinco Federaciones, quedó aprobada de este modo la ponencia:

«Esta Ponencia ha estudiado los fundamentos que ha tenido el Comité central para incluir en el orden del día de este Congreso la fusión con las Federaciones de Alpargateros y la del Vestido y Tocado.

Evidentemente, en lo que toca a los fundamentos para tratar de la fusión con la de Alpargateros, encontramos razonado el que nos inclinamos por esa unión, ya que no podemos olvidar que los trabajadores adscritos a las fábricas textiles efectúan la fabricación de la trama y la lona, materias primas éstas para la confección de la alpargata. Ya en nuestra Federación contamos con obreros trenzadores en las factorías del Yute, como ocurre en Sodupe (Vizcaya), y se da el caso que organizaciones como la de Rastrilleros, como es la de Callosa de Segura, que hoy pertenecen a la Federación de Alpargateros, en caso de no efectuarse la fusión, tendrían que pasar a la nuestra.

Razón que nos impulsa a inclinarnos por la fusión es también la de que, guardando la similitud apuntada ya entre las dos Federaciones e industrias, tenemos presente el que con la fusión se constituiría una Federación de los hoy existentes, y así como la nuestra está llamada a ser una de las más importantes de la Unión General de Trabajadores, no ocurre lo mismo con la de Alpargateros, industria ésta que ha sufrido un gran

quebranto por las nuevas modalidades introducidas en el consumo nacional.

Por lo tanto, y teniendo presente que ya en el último Congreso la Federación de Alpargateros trató esta cuestión, y que ha de figurar en el orden del día del próximo Congreso que han de celebrar en fecha no muy lejana, nos atrevemos a proponer a nuestro IV Congreso apruebe la siguiente conclusión:

«El Congreso de la Federación Nacional de Obreros del Arte Textil acuerda realizar la fusión con la Federación de Alpargateros, adscrita a la Unión General de Trabajadores, mediante las condiciones que, de acuerdo con aquélla, establezcan en su día nuestro Comité nacional.»

Fusión con la Federación del Vestido y Tocado. Si no iguales, parecidas razones, principalmente las últimas, nos hacen pensar en la fusión de nuestra Federación con la del Vestido y Tocado, si bien han de variar en lo que se refiere a la perspectiva que depara a la Federación del Vestido y Tocado, que también está llamada a crecer por su fuerza numérica en el futuro y crearse una personalidad propia.

No comprendemos por qué han de pertenecer a la Federación del Vestido y Tocado las obreras ocupadas en la fabricación de pañuelos, como ocurre en Alcalá de Henares, artículo éste que no precisa fuera de la fábrica—en que se labora con igual materia prima que otros artículos también terminados, como las sábanas, artículos de seda—de ulteriores confecciones.

Si nos explicamos que las obreras y obreros que se dedican solo y exclusivamente a confecciones de ropas tengan una personalidad propia y formen ellos una Central nacional.

En Valmaseda (Vizcaya), por ejemplo, por razones de tática y conveniencia sindicales, los obreros de la fabricación de botas, forman parte del Sindicato Textil de la provincia, y recientemente se ha conseguido que el Jurado mixto de nuestra industria con residencia en Bilbao tenga jurisdicción en la citada fábrica. Oloro está que se ha tenido en cuenta que la mayoría del personal trabaja con la misma materia prima y realiza operaciones exactamente iguales a las de cualquier fábrica textil y muy escaso personal se dedica a la terminación de este artículo del tocado.

Las dos Federaciones fusionadas harían posible que nuestros esfuerzos tuvieran más eficacia que actualment, llegando así en fecha más próxima a una organización de fuerza potente que permitiría dar una estructuración de independencia como hoy tienen.

Por todo lo expuesto proponemos que el IV Congreso de la Federación Nacional de Obreros del Arte Textil y Anexos de España declare:

Que teniendo en cuenta las estrechas relaciones industriales que guardan los obreros textiles y del vestido y tocado, el IV Congreso de la Federación Nacional Textil vería con verdadera simpatía se llegara a la fusión con la Federación del Vestido y Tocado, pudiendo, llegado el momento en que ésta última tuviera ya una fuerza suficiente para desenvolverse con eficacia y eficiencia necesarias, desglosarse de nuevo las dos Federaciones.—Santiago Aznar, Víctor Muñoz, Félix de Miguel.

La ponencia fué aprobada.

Discutióse después la ponencia de «Actuación sindical», presentada por el compañero Aznar, interviniendo en su discusión los compañeros Pascual, Rodríguez, de Elche; Marín y Gancedo.

Rectificó el camarada Aznar, y aclaró algunos conceptos del camarada Vidal Rosell, por la Comisión ejecutiva; quedando aprobada por unanimidad la ponencia del modo siguiente:

«En primer lugar, estimamos que este Congreso debe ratificarse, como razón de principios, en su identificación con la táctica, procedimientos y, en suma, actuación en la lucha sindical para alcanzar la emancipación de los trabajadores que sigue la Unión General de Trabajadores de España, a la cual nos hallamos en permanente adhesión.

También consideramos conveniente que por parte del Comité nacional, en su nueva etapa, inicie unas relaciones con todas las Secciones respecto a la actuación de nuestros representantes en los Jurados mixtos y otras organizaciones o entidades corporativas a fin de que el esfuerzo que cada uno realice en la localidad respectiva cuente con una mayor garantía en beneficio de los representados.

Finalmente, consideramos que si bien la propuesta del Comité y de la Sección de Bolcaerente, en lo que respecta a la desaparición de los destajos, tienda a conseguir un mayor beneficio para los trabajadores textiles, topamos con la realidad de las cosas y creemos debemos dedicar todos nuestros esfuerzos y entusiasmos para mejorar la retribución y demás condiciones en las distintas formas de producción que hoy se practican, como son: el destajo, el trabajo a tarea o prima, ya que esto puede tener en las presentes circunstancias una mayor posibilidad de realización.

Por último, aceptamos y recogemos otras propuestas que posibiliten el seguro éxito a las nuevas actuaciones que han de realizarse.

Como conclusiones, elevamos a vuestra aprobación las siguientes:

1.ª El IV Congreso nacional de la Federación Textil declara su absoluta identificación con la táctica y procedimientos que la Unión General de Trabajadores de España practica en su actuación sindical por elevar el mejoramiento moral y material de la clase trabajadora, encaminándola a su emancipación total.

2.ª El Comité nacional establecerá un estrecho contacto con las Secciones para que resulte más fructífera la actuación de sus representantes en los Jurados mixtos y demás organizaciones corporativas.

3.ª La Federación Nacional procurará cerca de las Secciones que éstas declaren el establecimiento de producción más conveniente, encaminándolas principalmente a mejorar la retribución del obrero, bien sea a jornal, a tarea, a prima o a destajo.

4.ª Todas las Secciones deberán anualmente enviar a la Federación las tarifas de salarios y cuantos datos estadísticos la Ejecutiva considere necesarios.

5.ª Las Secciones se deberán dirigir a las corporaciones públicas de la localidad respectiva a fin de que éstas creen Escuelas del Arte Textil y donde

El Estatuto gallego La organización de la campaña autonómica

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 23.—En la reunión celebrada por el Comité central de propaganda del Estatuto gallego, el diputado señor Rodríguez Cascaño comunicó las impresiones recibidas en la visita efectuada por los parlamentarios gallegos al Gobierno.

Ante el resultado satisfactorio sobre la autorización para crear un periódico popular, se espera la autorización del Consejo de ministros para celebrarlo el tercer domingo de febrero.

Se acordó nombrar Comisiones que se desplacen a los pueblos más importantes de Galicia, constituyendo Comités de propaganda de la autonomía gallega y visitando primeramente Orense. También se celebrarán actos públicos con la colaboración de todos los partidos políticos.

Ya se han reunido los dibujantes gallegos para comenzar el plan de trabajo pro Estatuto por medio de carteles.

Ante la declaración del Partido Socialista de hacer la labor independientemente, se acordó hacer gestiones para la cooperación en los actos públicos de los demás partidos.—(Fébus.)

El conflicto del Chaco Un encuentro que dura treinta y seis horas y en el que resultan más de mil bajas

ASUNCION, 23.—Comunican en el Ministerio de la Guerra que la ofensiva boliviana fracasó ante la resistencia de las tropas paraguayas. Estas han desalojado al enemigo en el sector de Narawa. La lucha duró treinta y seis horas y fué verdaderamente terrible. Después de un violento fuego de artillería, que duró todo el domingo, la infantería boliviana intentó avanzar, hundidos los soldados hasta la rodilla en el fango, luchando además contra una atmósfera húmeda y asfixiante.

Los paraguayos repelieron el ataque; parapetados, y con sus abundantes ametralladoras diezmaron las filas bolivianas.

Se calcula que en el combate los bolivianos tuvieron 1.200 bajas. Con esto, los planes del general Kundt sufren un duro golpe.

Nuestros muertos José Ortega Muñoz

A los sesenta y dos años de edad falleció el domingo en Madrid nuestro antiguo correligionario Gualterio José Ortega Muñoz, presidente que fué de la Sociedad de Cerradores y Repartidores de Periódicos.

Dicho compañero fué un abnegado defensor de las ideas socialistas, como lo mostró un episodio de la huelga de 1917, en que intervino, y que debe ser recordado con el triste motivo de su fallecimiento.

Declarada la huelga revolucionaria de 1917, el Gobierno maurista emprendió una feroz persecución contra las organizaciones obreras y el Partido Socialista, y encareció a cuantos camaradas pudo de los que estaban al frente del movimiento. De los más perseguidos era el Comité de huelga, que se vio obligado a buscar un refugio seguro desde el cual poder seguir dirigiendo el movimiento. El refugio lo encontró el Comité en el domicilio del compañero Ortega, en donde permaneció unos días, hasta que una circunstancia fortuita reveló a la policía el sitio en que se hallaban los individuos del Comité de huelga.

Reducidos éstos a prisión y sumariados, también lo fué el camarada Ortega, y como ellos compañero ante el momento de guerra, el cual le condenó a prisión perpetua en el penal del Dueso, adonde fué conducido en compañía de otros dos camaradas, Luis Torrent y Mario Anguiano (ése ya fallecido).

La amnistía de 1918 devolvió la libertad a todos y Ortega regresó a Madrid, reintegrándose a la vida habitual de militante modesto y cumplidor de sus deberes de socialista.

Ayer tarde se efectuó el entierro del querido compañero José Ortega. Acompañaron al cadáver hasta el Cementerio Civil del Este más de un centenar de amigos y correligionarios, entre los que figuraban Besteiro, Núñez Tomás, los hermanos Rojo, José Díaz Aior, Botana, Septiem, muchos compañeros de la Gráfica Socialista, Torrent, representantes de la Unión General de Trabajadores, de varias entidades obreras, del Partido Socialista y de nuestro diario. También asistió el abate de Madrid, don Pedro Rico.

Nuestro camarada Besteiro, en el momento del sepelio, pronunció unas palabras de afecto y elogio por el querido compañero muerto, en las que algunas ausencias por enfermedad y terminó su breve y sentido discurso diciendo que el compañero fallecido podía llevarse la seguridad de que su recuerdo sería el nexo de la solidaridad de los socialistas y de la Unión General de Trabajadores.

Reciba la familia del querido amigo Ortega nuestro más sentido pésame en estos momentos de angustia y tribulación.

Existen Escuelas profesionales se incluya la enseñanza de nuestra industria.

6.ª La Comisión ejecutiva deberá hacer lo antes posible un estudio de reestructuración de la Federación a base de una centralización, con establecimiento de subsidios de enfermedad, etcétera, al igual que la Federación Gráfica y Sindicato Ferroviario, estudio que someterá a la consideración de las Secciones, juntamente con la consulta a la vista de ello de la conveniencia de celebrar un Congreso extraordinario para resolver en definitiva.

Local del Congreso, Madrid, a 22 de enero de 1933.—Santiago Aznar, Víctor Muñoz y Félix de Miguel.

A las nueve de la noche se levantó la sesión, para continuarla hoy, a las diez de la mañana.